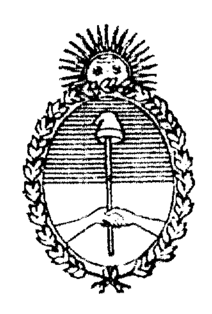
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION
Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 18 de febrero de 1982

NUMERO
24.862
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 952-5423/1141
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0575
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 932-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 2.500

SUMARIO



LEYES

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Apruébase un Convenio relativo al examen médico de aptitud de menores para el empleo en trabajos subterráneos en las minas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1982.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado, elevando a su consideración un proyecto de ley por el cual se aprueba el Convenio Nº 124 relativo al examen médico de aptitud de los menores para el empleo en trabajos subterráneos en las minas, año 1965, adoptado en la 49ª reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.

Dicho convenio reconoce como antecedente el Nº 77, relativo al examen médico de aptitud para el empleo de los menores en la industria, el que fuera ratificado por nuestro país mediante Ley Nº 14.329 del 24 de setiembre de 1954.

Nuestro país ofrece una marcada sensibilidad para el acogimiento de los documentos internacionales que hacen a la higiene y seguridad en el trabajo. A los fines de la aplicación de la ley en la materia, Nº 19.587, considérase como basico, entre otros principios, la observancia de las recomendaciones internacionales en cuanto se adapten a sus características propias y la ratificación en esas condiciones de los convenios internacionales concernientes al instituto (artículo 5º, inciso n).

Atendiendo a que el contenido del convenio internacional de que se trata está dirigido a preservar la salud de las personas menores de veintiún (21) años, empleadas en trabajos subterráneos en las minas, mediante la exigencia de exámenes médicos, resulta observable que la capacidad de respuesta de nuestra legislación en la materia es aún mas amplia y completa.

Así, mientras el convenio admite el empleo en esos trabajos de "personas" menores de veintiún (21) años, la ley argentina mantiene una previsión de orden más restrictivo y de mayor resguardo por ende, al prohibir ocupar a menores de dieciocho (18) años y a mujeres en canteras o trabajos subterráneos (Ley Nº 11.317, artículo 11, inciso b).

Parejamente, otro avance de la legislación nacional lo constituye la exigencia de que los Servicios de Medicina del Trabajo Interno, que concretan las prestaciones de Medicina y de Higiene y Seguridad en el Trabajo, efectúen directamente o bajo su supervisión los exámenes médicos de ingreso y personalmente reconocimientos semestrales o en períodos más breves a los trabajadores afectados a tareas con riesgos


19820218

especiales (Anexo I, Título II de la Reglamentación de la Ley Nº 19.587, aprobada por Decreto Nº 351|79, artículo 21, 1.4. y 1.7.). El Convenio Nº 124, y ésto señala la distinción, únicamente prevé en cuanto a los exámenes periódicos, que ellos se verifiquen a intervalos que no excedan de un (1) año.

Queda entonces en evidencia que nuestra legislación posee la infraestructura adecuada que permite hacer efectivas las disposiciones del convenio. Y aún más, podrá ser ella apreciada como un dato jurídico valioso en el intercambio de experiencias a escala internacional.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Nicanor Costa Méndez
Julio C. Porcile

LEY Nº 22.535

Buenos Aires, 12 de febrero de 1982.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el Convenio Nº 124 relativo al examen médico de aptitud de los menores para el empleo en trabajos subterráneos en las minas, año 1965, adoptado en la 49ª reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, cuyo texto forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI.
Julio C. Porcile.
Nicanor Costa Méndez.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Convenio 124

CONVENIO RELATIVO AL EXAMEN MEDICO DE APTITUD DE LOS MENORES PARA EL EMPLEO EN TRABAJOS SUBTERRANEOS EN LAS MINAS

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 2 de junio de 1965 en su cuadragésima novena reunión;

Habiendo decidido adoptar diversas proposiciones relativas al examen médico de aptitud de los menores para el trabajo subterráneo en las minas, cuestión comprendida en el cuarto punto del orden del día de la reunión;

Considerando que el Convenio sobre el examen médico de los menores (industria), 1946, que es aplicable a las minas, dispone que las personas menores de 18 años no podrán ser admitidas al empleo en empresas industriales, a menos que después de un minucioso examen médico se las haya declarado aptas para el trabajo en que vayan a ser empleadas, que el empleo continuo de una persona menor de 18 años deberá estar sujeto a la repetición del examen médico a intervalos que no excedan de un año y que la legislación nacional deberá contener disposiciones respecto de la repetición de los exámenes médicos;

Considerando que ese Convenio dispone además que con respecto a los trabajos que entrañen grandes riesgos para la salud deberá exigirse el examen médico de aptitud para el empleo y su repetición periódica hasta la edad de 21 años por lo menos, y que la legislación nacional deberá sea determinar los trabajos o categorías de trabajos respecto de los cuales se impone esta obligación, sea facultar a una autoridad apropiada para que los determine;

Considerando que, dados los riesgos para la salud inherentes al trabajo subterráneo en las minas, conviene adoptar normas internacional que exijan el examen médico inicial para los trabajos subterráneos en las minas y exámenes médicos periódicos hasta la edad de 21 años, y que especifiquen la naturaleza de tales exámenes, y

Habiendo decidido que dichas normas revisten la forma de un convenio internacional,

adopta, con fecha 23 de junio de mil novecientos sesenta y cinco, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre el examen médico de los menores (trabajo subterráneo), 1965:

Precio: 5 centavos de dolar.

Artículo 1

1. A los efectos del presente Convenio, el término "mina" significa toda empresa, pública o privada, dedicada a la extracción de substancias situadas bajo la superficie de la tierra por métodos que implican el empleo de personas en trabajos subterráneos.

2. Las disposiciones del presente Convenio relativas al empleo o trabajo subterráneo en las minas cubren el empleo o trabajo subterráneo en las canteras.

Artículo 2

1. Para el empleo o trabajo subterráneo en las minas de personas menores de 21 años se deberá exigir un examen médico completo de aptitud y posteriormente exámenes periódicos a intervalos que no excedan de un año.

2. Podrán adoptarse otras medidas para la vigilancia médica de los menores cuya edad esté comprendida entre 18 y 21 años, si la autoridad competente, después de oír el dictamen médico y después de consultar a las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas, y con el acuerdo de éstas, estima que estas medidas son equivalentes o más efectivas que las estipuladas en el párrafo 1.

Artículo 3

1. Los exámenes médicos previstos en el artículo 2:
   a) Deberán ser efectuados bajo la responsabilidad y el control de un médico calificado aprobado por la autoridad competente;
   b) Deberán ser certificados en forma apropiada.

2. Se exigirá una radiografía pulmonar con ocasión del examen médico inicial y también, si se la considera necesaria desde un punto de vista médico, con ocasión de posteriores exámenes periódicos.

3. Los exámenes médicos exigidos por el presente Convenio no deberá ocasionar gasto alguno a los menores, a sus padres o a sus tutores.

Artículo 4

1. La autoridad competente deberá tomar todas las medidas necesarias, incluido el establecimiento de sanciones apropiadas, para asegurar la efectiva aplicación de las disposiciones del presente Convenio.

2. Todo Miembro que ratifique el presente Convenio se compromete sea a mantener un servicio de inspección apropiado para controlar la aplicación de las disposiciones del Convenio, sea a cerciorarse de que se efectúa la inspección apropiada.

3. La legislación nacional deberá determinar las personas responsables del cumplimiento de las disposiciones del presente Convenio.

4. El empleador tendrá a disposición de los inspectores un registro de las personas que están empleadas o que trabajan en la parte subterránea de la mina y que no tienen 21 años. En este registro se anotarán:
   a) la fecha de nacimiento, debidamente certificada cuando sea posible;
   b) indicaciones sobre la naturaleza de la ocupación;
   c) un certificado que atestigüe la aptitud para el empleo, sin contener ningún dato de carácter médico.

5. El empleador pondrá a disposición de los representantes de los trabajadores que lo soliciten los datos a que alude el párrafo 4 anterior.

Artículo 5

La autoridad competente de cada país deberá consultar a las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas respecto de la política general encaminada a dar cumplimiento al presente Convenio y de la reglamentación que se dicte a este efecto.

Artículo 6

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 7

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.

2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.

3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 8

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 9

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 10

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

Artículo 11

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

Artículo 12

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:
   a) la ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 8, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;
   b) a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

Artículo 13

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

VIGESIMA NOVENA REUNION

(Montreal, 19 de setiembre - 9 de octubre de 1946)

Convenio 77

CONVENIO RELATIVO AL EXAMEN MEDICO DE APTITUD PARA EL EMPLEO DE LOS MENORES EN LA INDUSTRIA

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Montreal por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, y congregada en dicha ciudad el 19 de setiembre de 1946 en su vigésima novena reunión;

Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas al examen médico de aptitud para el empleo de los menores en la industria, cuestión que está incluida en el tercer punto del orden del día de la reunión, y

Después de haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional,

adopta, con fecha nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre el examen médico de los menores (industria), 1946:

PARTE I.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

1. Este Convenio se aplica a los menores que estén empleados o que trabajen en empresas industriales, públicas o privadas, o en conexión con su funcionamiento.

2. A los efectos del presente Convenio, se consideran "empresas industriales", principalmente:
   a) las minas, canteras e industrias extractivas de cualquier clase;
   b) las empresas en las cuales se manufacturen, modifiquen, limpien, reparen, adornen, terminen, preparen para la venta, destruyan o demuelan productos, o en las cuales las materias sufran una transformación, comprendidas las empresas dedicadas a la construcción de buques, o a la producción, transformación y transmisión de electricidad o de cualquier clase de fuerza motriz;
   c) las empresas de edificación e ingeniería civil, comprendidas las obras de construcción, reparación, conservación, modificación y demolición;
   d) las empresas de transporte de personas o mercancías por carretera, ferrocarril, vía de agua interior o vía aérea, comprendida la manipulación de mercancías en los muelles, embarcaderos, almacenes o aeropuertos.

3. La autoridad competente determinará la línea de demarcación entre la industria, por una parte, y la agricultura, el comercio y los demás trabajos no industriales, por otra.

---

1 Fecha de entrada en vigor: 29 de diciembre de 1950.

Examen médico de los menores (industria), 1946

Artículo 2

1. Las personas menores de dieciocho años no podrán ser admitidas al empleo en empresas industriales, a menos que después de un minucioso examen médico se las haya declarado aptas para el trabajo en que vayan a ser empleadas.

2. El examen médico de aptitud para el empleo deberá ser efectuado por un médico calificado, reconocido por la autoridad competente, y deberá ser atestado por medio de un certificado médico, o por una anotación inscripta en el permiso de empleo o en la cartilla de trabajo.

3. El documento que pruebe la aptitud para el empleo podrá:
   a) prescribir condiciones determinadas de empleo;
   b) expedirse para un trabajo determinado o para un grupo de trabajos u ocupaciones que entrañen riesgos similares para la salud y que hayan sido clasificados en un grupo por la autoridad encargada de aplicar la legislación relativa al examen médico de aptitud para el empleo.

4. La legislación nacional determinará la autoridad competente para expedir el documento que pruebe la aptitud para el empleo y definirá las condiciones que deberán observarse para extenderlo y entregarlo.

Artículo 3

1. La aptitud de los menores para el empleo que estén ejerciendo deberá estar sujeta a la inspección médica hasta que hayan alcanzado la edad de dieciocho años.

2. El empleo continuo de una persona menor de dieciocho años deberá estar sujeto a la repetición del examen médico a intervalos que no excedan de un año.

3. La legislación nacional deberá:
   a) determinar las circunstancias especiales en las que, además del examen anual, deberá repetirse el examen médico, o efectuarse con más frecuencia, a fin de garantizar una vigilancia eficaz en relación con los riesgos que presenta el trabajo y con el estado de salud del menor tal como ha sido revelado por los exámenes anteriores; o
   b) facultar a la autoridad competente para que pueda exigir la repetición del examen médico en casos excepcionales.

Artículo 4

1. Con respecto a los trabajos que entrañen grandes riesgos para la salud, deberá exigirse el examen médico de aptitud para el empleo y su repetición periódica hasta la edad de veintiún años, como mínimo.

2. La legislación nacional deberá determinar los trabajos o categorías de trabajo en los que se exigirá un examen médico de aptitud hasta la edad de veintiún años, como mínimo, o deberá facultar a una autoridad apropiada para que los determine.

Artículo 5

Los exámenes médicos exigidos por los artículos anteriores no deberán ocasionar gasto alguno a los menores o a sus padres.



Artículo 6

1. La autoridad competente deberá dictar medidas apropiadas para la orientación profesional y la readaptación física y profesional de los menores cuyo examen médico haya revelado una ineptitud para ciertos tipos de trabajo, anomalías o deficiencias.

2. La autoridad competente determinará la naturaleza y el alcance de estas medidas; a estos efectos, deberá establecerse una colaboración entre los servicios del trabajo, los servicios médicos, los servicios de educación y los servicios sociales y deberá mantenerse un enlace efectivo entre estos servicios para poner en práctica estas medidas.

3. La legislación nacional podrá prever que a los menores cuya aptitud para el empleo no haya sido claramente reconocida se les entreguen:

a) permisos de trabajo o certificados médicos temporales, válidos para un período limitado, a cuya expiración el joven trabajador deberá someterse a un nuevo examen;

b) permisos o certificados que impongan condiciones de trabajo especiales.

Artículo 7

1. El empleador deberá archivar, y mantener a disposición de los inspectores del trabajo, el certificado médico de aptitud para el empleo, o el permiso de trabajo o cartilla de trabajo que pruebe que no hay objeción médica al empleo, de conformidad con lo que prescriba la legislación nacional.

2. La legislación nacional determinará los demás métodos de vigilancia que deban adoptarse para garantizar la estricta aplicación del presente Convenio.

PARTE II. DISPOSICIONES ESPECIALES PARA CIERTOS PAISES

Artículo 8

1. Cuando el territorio de un Miembro comprenda vastas regiones en las que, a causa de la diseminación de la población o del estado de su desarrollo económico, la autoridad competente estime impracticable aplicar las disposiciones del presente Convenio, dicha autoridad podrá exceptuar a esas regiones de la aplicación del Convenio, de una manera general o con las excepciones que juzgue apropiadas respecto a ciertas empresas o determinados trabajos.

2. Todo Miembro deberá indicar en la primera memoria anual sobre la aplicación del presente Convenio, que habrá de presentar en virtud del artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, toda región respecto de la cual se proponga invocar las disposiciones del presente artículo. Ningún Miembro podrá invocar ulteriormente las disposiciones de este artículo, salvo con respecto a las regiones así indicadas.

3. Todo Miembro que invoque las disposiciones del presente artículo deberá indicar en las memorias anuales posteriores las regiones respecto de las cuales renuncie al derecho a invocar dichas disposiciones.

Artículo 9

1. Todo Miembro que con anterioridad a la fecha en que haya adoptado una legislación que permita ratificar el presente Convenio no posea legislación sobre el examen médico de aptitud para el empleo de menores en la industria podrá, mediante una declaración anexa a su ratificación, substituir la edad de dieciocho años, prescripta por los artículos 2 y 3, por una edad inferior a dieciocho años, pero en ningún caso inferior a dieciséis, y la edad de veintiún años, prescripta por el artículo 4 por una edad inferior a veintiún años, pero en ningún caso inferior a diecinueve.

2. Todo Miembro que haya formulado una declaración de esta índole podrá anularla en cualquier momento mediante una declaración ulterior.

3. Todo Miembro para el que esté en vigor una declaración formulada de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo deberá indicar, en las memorias anuales subsiguientes sobre la aplicación del presente Convenio, el alcance logrado por cualquier progreso tendiente a la aplicación total de las disposiciones del Convenio.

Artículo 10

1. Las disposiciones de la parte 1 del presente Convenio se aplican a la India, a reserva de las modificaciones establecidas por el presente artículo:

a) dichas disposiciones se aplican a todos los territorios en los que el Poder Legislativo de la India tenga competencia para aplicarlas;

b) serán consideradas "empresas industriales":

I) las fábricas, de acuerdo con la definición que de ellas establece la ley de fábricas de la India (Indian Factories Act);

II) las minas, de acuerdo con la definición que de ellas establece la ley de minas de la India (Indian Minas Act);

III) los ferrocarriles; y

IV) todos los empleos comprendidos en la ley de 1938 sobre el empleo de los niños;

c) los artículos 2 y 3 se aplican a las personas menores de dieciséis años;

d) en el artículo 4, las palabras "diecinueve años" substituirán a las palabras "veintiún años";

e) los párrafos 1 y 2 del artículo 6 no se aplican a la India.

2. Las disposiciones del párrafo 1 de este artículo podrán enmendarse de conformidad con el siguiente procedimiento:

a) la Conferencia Internacional del Trabajo podrá, en cualquier reunión en la que la cuestión figure en el orden del día, adoptar, por una mayoría de dos tercios, proyectos de enmienda al párrafo 1 del presente artículo;

b) estos proyectos de enmienda deberán someterse, en el plazo de un año o, en la concurrencia de circunstancias excepcionales, en un plazo de dieciocho meses después de clausurada la reunión de la Conferencia, a la autoridad o autoridades competentes de la India para que se dicten las leyes correspondientes o se adopten otras medidas;

c) si la India obtiene el consentimiento de la autoridad o de las autoridades competentes, comunicará la ratificación formal de la enmienda, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo;

d) una vez ratificado el proyecto de enmienda por la India, entrará en vigor como enmienda al presente Convenio.

PARTE III. DISPOSICIONES FINALES

Artículo 11

Ninguna de las disposiciones del presente Convenio menoscabará en modo alguno las leyes, sentencias, costumbres o acuerdos celebrados entre empleadores y trabajadores que garanticen condiciones más favorables que las prescriptas en este Convenio.

Artículo 12

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 13

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General.

2. Entrará en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.

3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 14

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 15

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 16

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

Artículo 17

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia General una memoria sobre la aplicación del Convenio y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

Artículo 18

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

a) la ratificación por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, ipso jure, la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 14, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;

b) a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

Artículo 19

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

FE DE ERRATA

LEY Nº 22.530

En la edición del 26 de enero de 1982, donde se publicó la mencionada Ley, se deslizó el siguiente error:

En el Artículo 1º:

Donde dice: Suspéndense las actuaciones previstas.

Debe decir: Suspéndense las actualizaciones previstas.



DECRETOS

CONDECORACIONES

Condecórase al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Italiana.

DECRETO
Nº 333
Bs. As., 12|2|82

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Italiana D. Uberto Bozzini, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Italiana, D. Uberto Bozzini.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez

CONDECORACIONES

Condecórase al Director del Ceremonial de la República de Honduras.

DECRETO
Nº 334
Bs. As., 12|2|82

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Director del Ceremonial de la República de Honduras, Embajador D. Jorge A. Coello, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, al señor Director del Ceremonial de la República de Honduras, Embajador D. Jorge A. Coello.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Desígnase Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa.

DECRETO
Nº 330
Bs. As., 12|2|82

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Salud Pública y Medio Ambiente,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa en el Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente al señor Jorge Aníbal Labella (M. I. Nº 0.444.908).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Horacio M. Rodríguez Castells

MINISTERIO DE TRABAJO

Desígnase Director Nacional de Asociaciones Gremiales.

DECRETO
Nº 340
Bs. As., 12|2|82

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Trabajo —Director Nacional de Asociaciones Gremiales - Categoría 24— al Comodoro Rogelio Norberto Maciel (M. I. Nº 6.494.312).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Julio C. Porcile

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Aceptación de una oferta de transacción formulada en los autos promovidos contra el Estado Nacional por nulidad del Decreto Nº 3.698|77, respecto del predio en el que se encuentra la "Casa de Alsina".

DECRETO Nº 338

Bs. As., 12|2|82

VISTO el expediente Nº 3.568|81 del registro del ex-Ministerio de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.698|77 se declararon monumentos históricos a tres parcelas del Barrio de Belgrano situadas en la manzana comprendida entre las calles 3 de Febrero, Echeverría y 11 de Setiembre.

Que uno de los titulares afectados por tal declaración, la señora Mencía María de las Mercedes Marcela Caro Atucha de Ballester, promovió acción judicial por nulidad de tal decreto, la cual se sustancia actualmente ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, Secretaría Nº 11 de esta Capital, con relación a su inmueble existente en la esquina de las calles Echeverría y 11 de Setiembre donde se encuentra la famosa "Casa de Alsina".

Que en la citada causa, la actora ha presentado una oferta de transacción que satisface el interés del Estado en cuanto propone realizar construcciones nuevas, dentro del marco de la Ley Nº 12.665 y el artículo 2º del Decreto Nº 3.698|77, que preservan y realzan el entorno de la "Casa de Alsina" y también la integridad de la misma.

Que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha prestado su conformidad respecto de las construcciones proyectadas y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ha dictado normas específicas que permiten su realización.

Que el letrado apoderado del Estado Nacional ha practicado un extenso informe respecto de la situación indicada donde se destaca la conveniencia de la aceptación de la oferta de transacción formulada, el cual ha sido compartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del citado Ministerio.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la oferta de transacción formulada por la señora Mencía María de las Mercedes Marcela Caro Atucha de Ballester en los autos que tiene promovidos contra el Estado Nacional por nulidad del Decreto Nº 3.698|77, respecto del predio en el que se encuentra la "Casa de Alsina", actualmente en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal, cuyo texto se agrega como Anexo 1 del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por el Ministro de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI.
Cayetano A. Licciardo.

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

RADIODIFUSION

Autorízase el ingreso de accionistas a Telba Teledifusora Bahiense Sociedad Anónima, Licenciataria de "LU 81 TV Canal 7" de Bahía Blanca.

DECRETO Nº 337

Bs. As., 12|2|82

VISTO los Expedientes Nº 0052|76 y Nº 1.119|78 del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones mencionadas Telba Teledifusora Bahiense Sociedad Anónima, licenciataria de "LU 81 TV Canal 7" de Bahía Blanca, solicitó se autorice el ingreso como accionistas de los señores Savino Spinsanti y Jorge Raúl Mordeglia.

Que los nombrados reúnen las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 45 de la Ley Nº 22.285, según los informes y opinión emitida por el Comité Federal de Radiodifusión, conforme a la competencia atribuida en la materia por los artículos 92 y concordantes del citado ordenamiento legal.

Que ello así, y encuadrando ambos casos en los supuestos contemplados por el artículo 46, inciso f), de dicha ley, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional conferir la autorización que propicia su autoridad de aplicación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el ingreso de los señores Savino Spinsanti (M. I. Nº 3.046.433) y Jorge Raúl Mordeglia (M. I. Nº 4.987.699) a Telba Teledifusora Bahiense Sociedad Anónima, licenciataria de "LU 81 TV Canal 7" de Bahía Blanca.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Alfredo O. Saint Jean

RELACIONES EXTERIORES

Reconocimiento de funcionarios consulares.

DECRETO Nº 332

Bs. As., 12|2|82

VISTO el Decreto Nº 45 de fecha 30 de diciembre de 1981, por el que, en virtud de lo establecido en la Ley Nº 21.795, se autoriza a los ciudadanos argentinos nativos D. Rodolfo Herfarth y D. Francisco Aznarez a aceptar los cargos de Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en Rosario y Vicecónsul Honorario de España en Trenque Lauquen, respectivamente, propuestos por los Gobiernos de dichos países por intermedio de sus Embajadas acreditadas en la República, y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario proceder al reconocimiento de los referidos Funcionarios Consulares, acreditados mediante Cartas Patentes expedidas por los Jefes de Estado de los países cuyas Embajadas en la República cursaron dichas comunicaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita a D. Rodolfo Herfarth, Libreta de Enrolamiento Nº 6.032.951, en el carácter de Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania en Rosario (Provincia de Santa Fe).

Art. 2º — Concédese exequátur a la Carta Patente que acredita a D. Francisco Aznarez, Libreta de Enrolamiento Nº 5.046.719, en el carácter de Vicecónsul Honorario de España en Trenque Lauquen (Provincia de Buenos Aires).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Nicanor Costa Méndez

TURISMO

Unifícase la denominación de las categorías de establecimientos hoteleros previstas en el Decreto Nº 2.391|80, con las del Decreto Nº 1.818|76.

DECRETO Nº 339

Bs. As., 12|2|82

VISTO el proyecto elevado por la Comisión Mixta integrada por funcionarios del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Acción Social y lo dispuesto por las leyes Nos. 18.828 y 21.307, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario unificar la denominación de las categorías de establecimientos hoteleros previstas en el Decreto Nº 2.391|80, que fijó las remuneraciones básicas para los trabajadores de la actividad gastronómica con las del Decreto Nº 1818|76, reglamentario de la Ley Nº 18.828.

Que la unificación propuesta evitará las actuales dificultades existentes en materia de liquidación de remuneraciones del personal empleado en dichos establecimientos, atento la disparidad de criterios en los que hace a la clasificación y denominaciones de las categorías previstas en la normativa vigente.

Que es oportuno establecer los requisitos que deben reunir los establecimientos para ser encuadrados en alguna de las categorías contempladas en la norma laboral citada, subsanando la omisión existente.

Que también es necesario salvaguardar los derechos de aquellos dependientes de establecimientos hoteleros que por sus características no alcancen a encuadrarse en la categoría "Una estrella".

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Modifícanse las denominaciones de las categorías de los establecimientos hoteleros previstos en el Decreto Nº 2.391|80, reemplazándolas por las correspondientes al Decreto número 1.818|76, según figura en el anexo que forma parte del presente Decreto.

Art. 2º. — La categorización de los establecimientos a que se refiere el artículo 1º y anexo I del presente, se regirá por la que haya otorgado el organismo oficial de turismo nacional, provincial o municipal según corresponda conforme las pautas del Decreto Nº 1.818|76. En aquellos casos en que no exista esta categorización, los establecimientos deberán ajustarse a los requisitos establecidos por el Decreto Nº 1.818|76.

Art. 3º. — Aquellos establecimientos que no alcancen a cumplir los requisitos mínimos estipulados en el Decreto número

FOLLETO

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CAPITULO I

• Ley Nº 19.587	Higiene y Seguridad en el Trabajo
• Decreto Nº 351/79	Reglamentación de la Ley Nº 19.587
• Resolución Nº 1.006/79	Aclaración de la expresión "Graduados Universitarios"
• Resolución Nº 2.665/80	Informe Anual Estadístico. Estadísticas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Formulario e instrucciones para su cumplimentación

CAPITULO II

• Ley Nº 21.663	Convenio sobre la prevención y el control de los riesgos profesionales causados por las sustancias o agentes cancerígenos
• Decreto Nº 842/58	Reglamento para el uso de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes
• Ley Nº 21.664	Convenio sobre la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes
• Ley Nº 17.557	Disposiciones para la instalación y utilización de equipos específicamente destinados a la generación de "Rayos X"
• Decreto Nº 6.320/68	Reglamentación de la Ley Nº 17.557

CAPITULO III

• Ley Nº 20.284	Preservación de los recursos del aire

CAPITULO IV

• Ley Nº 18.694 y sus modificaciones	Régimen uniforme de sanciones para las infracciones a las leyes nacionales reglamentarias del trabajo

CON INDICE GENERAL Y ALFABETICO

Solicítelo en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17

y

Diag. Norte 1172
de 8 a 12

Precio: $ 80.000.—

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

1.818|76 quedan asimilados, a los fines de la fijación de la remuneración de sus dependientes, a la categoría "Una estrella".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
Julio C. Porcile
Carlos A. Lacoste

ANEXO I

1. Reemplázanse las denominaciones de las categorías contempladas por el Decreto Nº 2.391|80 por las que se detallan a continuación:

Decreto Nº 2391|80 Hoteles	Decreto 1818|76 Hoteles
Especial	5 estrellas
A	4 "
B	3 "
C	2 "
D	1 "

Hoteles Residenciales	Hoteles
A	3 estrellas
B	2 "
C	1 "

2. A los fines salariales los moteles y hosterías regulados por el Decreto Nº 1.818|76, serán asimilados según el siguiente detalle:

Moteles y Hosterías	Hoteles
3 estrellas	3 estrellas
2 "	2 "
1 "	1 "



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 331 — Buenos Aires, 12|2|82

Autorízase el desplazamiento de la Secretario de Embajada de Tercera Clase Da. María Cristina Boldorini para participar, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el Seminario de Política Comercial que tendrá lugar del 1º de marzo al 2 de junio de 1982 en la sede del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 320 — Buenos Aires, 10|2|82

Desígnase al Ingeniero D. Nicolás Joaquín Mazzaro, de la Subsecretaría de Comunicaciones, para asistir a la XV Asamblea Plenaria del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (C.C.I.R.), que se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra (Suiza), del 15 al 26 de febrero próximo. Déjase establecido que la misión tendrá una duración de dieciséis (16) días.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

RESOLUCION Nº 2359 — Bs. As., 5|10|79

Exonérase a la encargada en la estafeta Fortín Cardozo (Dto. 26º), Damiana Beignier de Areco (L.P. 163.711|1).

RESOLUCION Nº 119? — Bs. As., 4|6|80

Exonérase al mensajero en Puerto General San Martín (Dto. 1º), Rubén Julián Alzugaray (L.P. 191.722|4).

RESOLUCION Nº 796 — Bs. As., 8|4|81

Exonérase al encargado a comisión en la estafeta General Manuel Belgrano (Dto. 26º), Orlando Frederich Estes (L.P. 197.909|0).

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DISPOSICION Nº 28 —Bs. As., 3|2|82

Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley 22.426 el contrato celebrado con fecha 29 de enero de 1980 y sus modificaciones del 29 de diciembre de 1980 y 6 de marzo de 1981, entre William R. Warner y Cía. Productos Farmacéuticos S.A. y Keystone Chemurgic Corporation, cuya copia obra en el expediente INTI Nº 85.119|80.

DISPOSICION Nº 29 — Bs. As., 3|2|82

Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, el contrato celebrado con fecha 4 de marzo de 1980 y su modificatorio del 10 de diciembre de 1981, entre Merck Química Argentina S.A.I.C. y E. Merck Darmstadt, cuya copia obra en el expediente INTI Nº 85.381|80.

DISPOSICION Nº 30 — Bs. As., 3|2|82

Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, el contrato celebrado con fecha 17 de diciembre de 1979 y su modificatorio del 24 de abril de 1981, entre A.C.E.C. Argentina S.A.C. e I. y Ateliers de Constructions Electriques de Charleroi, cuya copia obra en el expediente INTI Nº 85.099|80.

DISPOSICION Nº 31 — Bs. As., 4|2|82

Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, el contrato celebrado con fecha 12 de octubre de 1981 y su modificatorio del 22 de diciembre de 1981, entre Ford Motor Argentina S.A. y Ford Motor Company, cuya copia obra en el expediente INTI Nº 55.385|81.

DISPOSICION Nº 33 — Bs. As., 4|2|82

Apruébase de conformidad con el régimen de la Ley 22.426, la modificación del contrato inscripto bajo el Nº 4.080 celebrada en fecha 29 de octubre de 1981, entre Fuller Argentina S.A.I.C. y H. B. Fuller Company, cuya copia obra en el expediente INTI Nº 55.455|81.

CONCURSOS

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ente demandante: Comisión Nacional de Energía Atómica.

Licitación número: Solicitud Nº 072|82 del B.C.R.A.

Plazo de reintegro: 390 días, con opción a su renovación total o parcial por otro período igual, de existir acuerdo de partes.

Monto del requerimiento: pesos cuarenta y un mil trescientos millones (pesos 41.300.000.000).

Fecha y hora de clausura del concurso: 22|2|82, a las 15 horas.

Utilización: CNEA se reserva el derecho de utilizar los fondos dentro de los tres días hábiles contados a partir del día 24|2|82 inclusive.

Lugar y hora de entrega de pliegos de condiciones: 11 de Septiembre Nº 4325, Capital Federal, Gcia. de Administración y Finanzas, Departamento de Gestión Financiera, piso 2º, oficina Nº 2112, en el horario de 9.30 a 17 horas.

e. 18|2 Nº 1.018 v. 18|2|82

Los documentos que aparezcan en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Llama a Licitación Rfs. 21|82 de acuerdo con la Solicitud Nº 76|82 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio Administración, calle Balcarce 184, 4º piso, of. 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: treinta y ocho mil ciento ochenta y ocho millones de pesos ($ 38.188.000.000).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 270 y|o 360 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 19|2|82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 23|2|82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 200.000 e. 18|2 Nº 94.688 v. 18|2|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Concurso Nº 44|82, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 97|82, para la obtención de un préstamo de $ 70.000.000.000. Plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos el día 24 de febrero de 1982.

Apertura de las propuestas que se reciban el día 22 de febrero de 1982, a las 14 horas.

Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 18|2 Nº 1.042 v. 22|2|82

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

24 DE DICIEMBRE DE 1981

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Nº 12.063|57

137.448 — Filantropía — nº 554 — Bas. Cap. XII|81.
137.449 — Revista Competencia — nº 210 — Bas. Cap. XII|81.
137.450 — Revista Corriedale — nº 190|91 — Bas. Cap. XII|81.
137.451 — Suplemento Revista Corriedale — nº 137|43 — Bas. Cap. XII|81.
137.452 — Galerie des Enfants — nº 72 — Bas. Cap. XII|81.
137.453 — Temporada infantil — nº 84 — Bas. Cap. XII|81.
137.454 — Temporada Infantil — nº 83 — Bas. Cap. XII|81.
137.455 — Galerie des Enfants — nº 71 — Bas. Cap. XII|81.
137.456 — 50 Moldes Madame — nº 56 — Bas. Cap. XII|81.
137.457 — Temporada para niños — nº 159 — Bas. Cap. XII|81.

Inscriptas

137.473 — De la prima a la bordona — gato — Mús. José A. Zavala y Alfredo Alfonso — edt. Lagos Bas. XII|81.

Editadas por "Editorial Pigal" — Bs. Aires XI|81:

137.474 — Nuestro amigo piraña — tango — Mús.: Beba Pugliese - Javier Mazzea.
137.475 — Mi perla preciosa — takirari — Mús.: José I. Rivero.
137.476 — Mi perla preciosa — takirari — Let.: José I. Rivero.
137.477 — A lo megata — tango — Letra: Luis Alposta.
137.478 — A lo megata — tango — Mús.: Leonel Edmundo Rivero.

Editadas por edit. "SINFONIA" - Bs. As.

137.479 — Soledad me lastimas — zamba — Mús.: Robustiano Figueroa Reyes — XI|81.
137.480 — Soledad me lastimas — zamba — Letr.: Alicia García — XI|81.
137.481 — Cuando se fue Martín — canc. — Letr.: Horacio Paisano Genco — XII|81.
137.482 — Cuando se fue Martín — canc. — Mús.: Horacio Paisano Genco — XII|81.
137.483 — Canción para mi compañera — canc. — Letr.: Horacio Paisano Genco — XII|81.
137.484 — Canción para mi compañera — canc. — Mús.: Horacio Paisano Genco — XII|81.

Editadas por "EDIT. MELODIA" - Bs. As.

137.485 — Ven a cantar la mañana — villancico — Letra: Ariel Petrocelli — XII|81.
137.486 — Ven a cantar la mañana — villancico — Mús.: Isamara — XII|81.
137.487 — Hoy te miro Buenos Aires — milonga — Letra: Héctor Negro — XI|81.
137.488 — Hoy te miro Buenos Aires — milonga — Mús.: José Esperanza.
137.489 — El cuento de marzo — canc. — Letra: Ariel Petrocelli — X|81
137.499 — El cuento de marzo — canc. — Mús.: Ariel Petrocelli — X|8.

Editadas por "EDIT. LAGOS" - Bas. 19|11|81:

137.491 — Grasa y cemento — milonga — Mús.: Daniel Binelli.
137.492 — Grasa y cemento — milonga — Letr.: Héctor Negro.
137.493 — Aquellas comparsas — candombe — Letr.: Norberto Minichillo.
137.494 — Aquellas comparsas — candombe — Mús.: Daniel Binelli.
137.495 — Es de Buenos Aires — milonga — Letr.: Héctor Negro.
137.496 — Es de Buenos Aires — milonga — Mús.: Daniel Binelli.
137.497 — Y me has llamado Chahuanco — zamba — Letr.: Hugo Alarcón.
137.498 — Y me has llamado Chahuanco — Mús.: Eduardo Falú.

Editadas por "LAGOS" en Bs. As. - 5|12|81:

137.499 — Un día te querré — zamba — Mús.: Ignacio More.
137.500 — Un día te querré — Letr.: Julia Prilutzky Farny.
137.501 — Loco, hoy especialmente yo — aut.: Esteban Mellino — Repres. en Abba Café Concert — Bas. Cap. — IX|81.
137.502 — Con la música a otra parte — auts.: Olga María Reinaudi - Haydée Teresa Andreone — Repres. en la sala UDECCOOP - Córdoba, ciudad — X|81.
137.503 — La villa de Vuente Vieja (o Más vale mal conocido) — Mús.: Jaime Braude — Ejecut. en el Museo Fernández Blanco de Bas. Cap. — I|8.
137.504 — Juegos (lo que se dice juegos) — Mús. Miguel Rur — Ejecut. en Auditorio S.H.A. de Bas. Cap. — VIII|81.
137.505 — La cosa se está poniendo peluda — auts. Hugo Sofovich - Celia L. Mijalevich, y|o — Repres. en ttro. Metropolitan de Bas. Cap. — XII|81.
137.506 — El jardín robado — Mús.: Jorge Fernando Valcarcel — Ejecut. en Ttro. Municipal Gral. San Martín de Bas. Cap. — IV|81.
137.507 — El hombre dibujado — auts.: Adriana Julia Cardone - Luis Alberto Ghiringhelli — Repres. en la Casa de Cultura de Mostoles, España — Madrid — 15|4|81.
137.508 — Gulimigabalu — Mús. Daniel Alfredo Allaria — Ejecut. en Ttro. Del Picadero, de Bas. Cap. — III|81.
137.509 — Al rojo bien vivo — auts. Hugo Piccini - José Marrone — Repres. en Ttro. Opera de C. Paz, Córdoba — I|81.
137.510 — Mi obelisco y yo — Mús.: Rodolfo Mederos — Ejecutada en Ttro. Del Picadero, de Bas. Cap. — VII|81.
137.511 — Gulimigabalu — aut.: Irene Rotemberg — Repres. en Ttro. Del Picadero, Bs. As. Cap. — III|81.
137.512 — Jettatore — Aut.: Gregorio de Laferrere — Adapt.: Augusto Benjamín Rattenbach — Repres. en Ttro. Libertador de la Ciudad de Cba. — VII|80.
137.513 — La vida no es sueño — Mús.: Ricardo L. Dal Farra — Repres. en Ttro. Picadero de Bas. Cap. — X|81.
137.514 — Los Beltrán hacen un show — auts.: Guillermo Pelay - Horacio Pelay, y|o — Public. por Canal 9 de Bas. — X|81.
137.515 — Sketch cómico en "Con cierta sonrisa" — aut.: Osvaldo Tesser — Public. por Canal 13 de Bas. — XI|81.

137.516 — Los días de Ana — aut.: Lucio Suarez — Public. por ATC Canal 7 de Bas. — XI|81.
137.517 — Lady Barrilete — auts.: Guillermo Pelay - Horacio Pelay, y|o. — Public. por Canal 9 - Bas. — XI|81.
137.518 — Iupy — auts.: José Sbarra - José Francisco Caputo — Public. por Canal 13 - Bas. — XI|81.
137.519 — La voz de la cámara — aut.: Adolfo Jasca — Public. por Canal 7 - Bas. — XI|81
137.520 — Navidad en el año 2000 — aut.: Nelly Elvira Fernández de Tiscornia — Public. por Canal 7 - Bas. — XII|81.

e. 18|2 Nº 972 v. 18|2|82

28 DE DICIEMBRE DE 1981

137.529 — Sol del Plata — diario — número 10.858|76 — Bs. As. XI|81 S. Isidro.
137.530 — Daimon - Nº 10 — Bs. As. Capital XII|81.
137.531 — Revista Mercado — Nº 630|37 — Bs. As. Cap. XII|81.
137.532 — Revista Mercado — Nº 621|29 — Bs. As. Cap. XII|81.
137.533 — Cema — Bs. As. Cap. XII|81.
137.534 — La Prensa — Nº 38.608|37 — Buenos Aires XII|81.
137.535 — Hacia la Luz — Nº 676 — Bs. As. Capital XII|81.
137.536 — Burbujas — Nº 74 — Bs. As. Capital XI|81.
137.537 — Huaico — Nº 13 — Bs. As. XII|81.
137.538 — Registro Confidencial - Quiebras - Tribunales - Comentando Edictos - Informac. Clave — Nº 1.313|45 — Bs. As. Cap. XII|81.

Inscriptas

137.539 — Selprac — mens. — prop. dir. Jorge González — Bs. As. Cap. XII|81.
137.540 — Imágenes — trim. — Nº 686 — prop. Instituto Ntra. Sra. del Huerto — Dir.: María Angélica Gómez — Bs. As. Cap. 4º trim.|81.
137.541 — Mundo Israelita — seman. — Nº 3.031 — prop. Edit. Mundo Israelita S.A. — dir.: Gregorio Fainguersch — Bs. As. Cap. XII|81.
137.542 — O miento — mens. — a.1 — Nº 1 — prop. Dir.: Humberto Ricardo Ruiz de Galarreta — Bs. As. Cap. XII|81.
137.543 — Galicia — mens. — Nº 1.476 — prop. Federac. de Sociedades Gallegas — dir. Arturo Cuadrado — Bs. As. Capital X|81.
137.544 — Sema — trim. — Nº 19 — prop. Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas — dir.: Mario Manuel Mosquera — Bs. As. Cap. X|81.
137.545 — Boletín de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación — diaria - Nº 4.557 — prop. Empr. Obras Sanitarias de la Nación — dir.: Carlos Jajam — Bs. As. Cap. XI|81.
137.546 — Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares — bim. — Nº 851 prop. Asoc. de Ferreterías Pinturerías y Bazares — dir.: Alberto D. Cabral — Bs. As. Cap. XI|81.
137.547 — Palubre I — mens. — a.2 — Nº 4 — prop. dir. Roberto Alvira — Ctes. XI|81 Mercedes.
137.548 — Radio Técnica — mens. — a.47 — Nº 2.465 — prop. Edit. Hispano Americana S.A. — dir. Héctor Oscar Algarra — Bs. As. Cap XII|81.
137.549 — Cronista Informativo — mens. — a. 39 Nº 359 — prop. Ernesto Alberto Affatato-Néstor Carlos Affatato — dir. Ernesto Affatato (h.) — Buenos Aires Capital XI|81.
137.550 — Región — diaria — a. 1 Nº 2 — prop. dir. Alberto A. Marresse — Buenos Aires XII|81 — Junín.
137.561 — Malasartes — aut. Liliana Lukin — edt. Galerna — Buenos Aires Cap. XI|81 — ilustr.
137.562 — Recuerdo a mi escuela — marcha — letr. y edit. Prudencio Lacamara — Buenos Aires XII|81.
137.563 — Recuerdo a mi escuela — marcha — mús. y edit. Prudencio Lacamara — Buenos Aires XII|81.
137.564 — Donde quiero yo — cumbia — letr. y edit. Prudencio Lacamara — Buenos Aires XII|81.
137.565 — Donde quiero yo — cumbia — mús. y edit. Prudencio Lacamara — Buenos Aires XII|81.
137.566 — Marcha del volovelista — marcha — letr. y edit. Armando R. Salgueiro — Buenos Aires XII|81.
137.567 — Marcha del volovelista — marcha — mus. y edit. Armando R. Salgueiro — Buenos Aires XII|81.

Editadas e impresas por Taller de EFEDE — Bs. As. XII 81 (poesías).

137.571 — Un alto en el camino — aut. Froilán León Diego.
137.572 — Tango — Nº 9 — aut. Froilán León Diego.
137.573 — Folklore — aut. Froilán León Diego.
137.587 — Memoria del aire y de la luz — aut. María Lucrecia Romera — edt. Fundación Argentina para la Poesía — Buenos Aires III|81.

LEY DE MINISTERIOS

• Ley Nº 22.520: Competencias de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 22.450.

• Decreto Nº 22/81: Creación de las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones Generales de las distintas áreas ministeriales y de la Presidencia de la Nación. Derógase el Decreto Nº 42/81.

SEPARATA Nº 221

Precio: $ 5.000.—

Solicítela en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17

y

Diag. Norte 1172
de 8 a 12

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

137.616 — Física: A través de la ejercitación — 5 — Auts.: Rufino Sánchez-Eutimio Merino — I|80.
137.617 — Física: A través de la ejercitación — 4 — Auts.: Rufino Sánchez-Eutimio Merino — I|77.
137.618 — Me divierto — Matemática Moderna — 1º gr. — Auts.: Eutimio Merino - Angélica Ceci — Ilustr. — Bs. As. — II|76.
137.619 — Didáctica de la nueva matemática en la enseñanza privada — Aut.: Eutimio Merino — Ilustr.: — IV|73.
137.620 — Matemática de conjuntos — Jardín de Inf. — Aut. Colab.: Eutimio Merino (Ilg. id.: Eutimio Merino) — Aut.: Anónimo (Equipo Gram - Copyr.: Gram Editorial) — |71.
137.639 — Madre transito cabanillas de Jesús Sacramentado — Aut: Fray Contardo Miglioranza - Edt.: Hnas. Terciarias Misioneras Franciscanas (Mis. Franciscanas Conventuales) — Cba. — XI|81.
137.643 — Dinámica social en un cambio lingüístico — Aut.: María Beatriz Fontanella de Weinberg - Edt.: Universidad Nacional Autónoma de México — México 1979 — (Extranj.).
137.705 — Endocrinología — Tms. 1, 2, 3. — Aut.: Leslie J. De Groot — Coaut.: George F. Cahill (h.) — Luciano Martini, y|o — Trad.: Daniel Landes — Edit.: Médica Panamericana S. A. — Bs. As., X|81.
137.707 — Maipo 100 x 100 Gasalla — Mús.: Oscar Abdulio Cardozo Ocampo — Ejecutada en Ttro. Maipo de Bs. As., Cap. — V|81.
137.708 — La torre en jaque — Aut.: Angel Pace — Public. por Canal 11 — Bs. As. — XI|81.
137.709 — Don Elías campeón — Aut.: Hebe Serebrisky — Repres. en Ttro. Municipal Gral. S. Martín — Bs. As. X|81.
137.710 — El hombre de la mancha — Auts. orig.: Dale Waserman-Jo Darion, y|o — Adapt. y Trad.: Viviana Romay-Alejandro Romay — Repres. en Ttro. El Nacional — Bs. As. — Cap. — I|81.
137.711 — Apocalipsis según otros — Mús.: Roque De Pedro — Ejecut. en Ttro. Del Picadero — Bs. As. — Cap. — X|80.
137.712 — El jardín robado — Aut.: María Luisa Rubertino — Repres. en Ttro. Municipal Gral. Jardín — Bs. As. — Cap. — IV|31.
137.713 — Juegos (lo que se dice juego) — Auts.: Héctor Juan Presa-Dora Korman Sterman — Repres. en Auditorio S.H.A. — Bs. As. — Cap. — VIII|81.
137.714 — Y sin embargo vivimos — Aut.: Gabriel Lando — Repres. en Ttro. Bs. Aires — Bs. As. — Cap. — V|81.
137.715 — Disfracémonos — Aut: Ernesto Raso Caprari — Repres. en Ttro. Del Bajo — Bs. As. — Cap. — V|80.
137.716 — El callejón en flor — Aut.: Rodrigo Sánchez Sanhueza — Repres. en Ttro. Independencia — Mendoza, ciudad — IX|81.
137.717 — Más perplejidades de un argentino apolítico — Aut. y Edit.: Luis V. Noailles — Impr.: Marcelo Fernando Barthe — Bs. As. — XII|81. — (Edit.: Hablando Claro).
137.718 — 10 cuentos para la imaginación — Auts.: Raquel Marta Barthe-Rosario Ceballos (y editoras) — Bs. As. XII|81.
137.719 — Don Juanes, de profesión — Aut.: Daniel Pérez Guerrero — Repres. en Salón M. Belgrano de Bs. As., Cap. — V|81.
137.720 — Las aventuras de Pimpín — Repres. en Ttro. Córdoba — Cba. IV|81 Aut. Mirta del Valle Mordini.
137.721 — Deacastalla — Aut.: Hugo Bab Quintela — Repres. en Ttro. Manzanas de las Luces — Bs. As., Cap. — VI|81.
137.722 — El casamiento — Aut.: Witold Gómbrowicz — Trad.: Alejandro Russovich — Adapt.: Enrique Néstor Tirri Repres. en Ttro. Municipal Gral. San Martín de Bs. As. — X|81.
137.723 — El hada rosada y el gato encantado — Mús.: Norman Erlich — Ejecutada en Ttro. Del Bajo — Bs. As., Cap. — V|81.
137.784 — Propuesta primera — Auts.: Jorge Mansilla-José Rafael Lozano — Repres. en Hogar Obrero — Cba. — II|81 — Ciudad.
137.725 — El amor en pijama — Aut.: Abel Santa Cruz-Jorge Belliz. — Repres. en Ttro. de Posadas — Misiones — VIII|81.
137.726 — Cándida — Trad.: Rubén Daniel Tambone — Aut.: George Bernard Shaw — Repres. en Ttro. Payró — Bs. As. — IX|81.
137.727 — Cosquillas en la nariz — Aut.: Alberto Madin — Repres. en Hotel Elevage — Bs. As., Cap. — IV|81.
137.728 — Las cuatro estaciones: el pasado, el amor, la canción, la esperanza — Mús.: Rafael Oscar Ielpi-Mario José Borgonovo, y|o — Ejecut. en Salón [illegible]ano — S. Fe, Rosario — V|81.

Editadas por Ediciones Paulinas, Bs. As.:

137.734 — Arriba los corazones. — Aut.: María Carabelli (textos y dibujos) — Bs. As. — XII|81.
137.735 — Ganas de ser — Textos y dib.: María Carabelli — Bs. As. — XII|81.
137.736 — Evangelli nuntiandi — Aut.: Pablo VI — (7) — Bs. As. — XII|81.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial:

135.542 — (del 15-12-81) — Los umbrales de la noche — Tango — Letra: Juan Tereszko — Edit.: El autor. — Impr. Ferrer — Bs. As. — XII|81.

e. 18|2 Nº 973 v. 18|2|82

29 DE DICIEMBRE DE 1981

137.741 — Avise Gratis - Nº 31 — Bs. As. Cap., XII|81.
137.742 — Electrónica Práctica - Nº 62|63 — Bs. As., XII|81.
137.743 — Electrónica Gráfica - Nº 576 — Bs. As. Cap., XII|81.
137.744 — Boletín de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos - Nº 686|702 — Bs. As. Cap., XII|81.
137.745 — Segundamano - Nº 128|31 — Bs. As. Cap., XII|81.
137.746 — Testimonio - Nº 19 — Bs. As. Cap., XII|81.
137.747 — Mundo Israelita - Nº 2.981|3.031 — Bs. As. Cap., XII|81.
137.748 — Quitapenas (Boletín Quitapenas) - Nº 1.855 — Bs. As., XII| a II|81 — S. Martín — V. Maipú.
137.749 — El Panadero del Oeste - Nº 1.900|1 — Bs. As., X|81.
137.750 — El Deporte en Tres de Febrero - Nº 97 — Caseros, XII|81.
137.751 — Informativo - Nº 166|7 — Bs. As. XII|81.
137.752 — Informativo - Nº 164|65 — Bs. As., XII|81.
137.753 — Informativo - Nº 162|63 — Bs. As., XII|81.
137.754 — Empresa - Nº 55 — Bs As., XII|81.
137.755 — Empresa - Nº 56 — Bs. As., XII|81.
137.756 — Mundo Amateur — Bs. As. Cap., XII|81.
137.757 — Ideal - Nº 5 — Bs. As. Cap., XII|81.
137.758 — Presencia - Nº 132 — Cnel. Suárez, VI|81.
137.759 — Presencia - Nº 133 — Cnel. Suárez, VII|81.
137.760 — Presencia - Nº 134 — Cnel. Suárez, VIII|81.

Inscriptas

137.815 — Tiempo de Todos — aut.: Zulma Esther Prina. — edt. Efece Editor — Bs. As., VII|81.
137.819 — De Arcángeles y Demonios — aut. Lila Padilla — edt. Corregidor — Bs. As. V|80.
137.820 — The Consultancy Services Law (Nº 22.460) - (Together with the text of the message of Their Excellencies the Minister of Justice and the the Minister of Economy of the Nation) — aut. Anón. — trad.: Patricio Gavan Connolly — edt. Latin American Linguistic Service — Bs. As., VI|81.
137.821 — One Thousand Questions on English Phrasal Verbs — For speakers of Spanish — aut.: Patricio Gavan Connolly — edt. Latin American Linguistic Service — Bs. As., X|81.
137.822 — Customs Code of the Argentine Republic — Law 22415 — aut. Anónimo — trad. Patricio Gavan Connolly — ed. Latin American Linguistic Service — Bs. As., XI|81.
137.823 — Refinancing of Corporate Debt — Law 22510 — aut. Anón. — trad. Patricio Gavan Connolly — edt. Latin American Linguistic Service — Bs. As., XI|81.
137.824 — English pronunciation for Speaers of Spanish — auts. Adriana G. Boffi de Cánepa-Patrick Gavan Connolly — edt. Latin American Linguistic Service — Bs. As., IX|81.
137.825 — Technical English for Speakers of Spanish — aut. Patrick Gavan Connolly — edt. Latin American Linguistic Service. — Bs. As., IX|81.
137.867 — Pas De Chat — aut. Elena Haedo — edt. Rayuela — Bs. As., VI|81.
137.870 — Oscuridad En Fuga — aut. Ronnie Adamson — edt. Rayuela — Bs. As., VI|81.
137.879 — Borrasca en las Clepsidras — aut. Laura Del Castillo — edt. Suae Editio Gentis — Bs. As., XII|80.
137.882 — Relatos del Libro de Mormón — aut. Anónimo — edt. Corporation of the President of the Church of Jesus Christ of Latter — day Saints — trad. Anón. — Bs. As., Cap., XII|81.

Editadas por Sigmar — Bs. As., X|81 (IX|81):

137.895 — Animales del Zoo — texto: Anne Taylor — trad. María Laura Serrano.

137.896 — Animales en la Granja — texto: María Laura Serrano.
137.897 — Animales Amigos — texto: María Laura Serrano.
137.898 — Caballos y Potrillos — texto: Anne Taylor — trad.: María Laura Serrano.
137.89? — Gatos y Gatisos — texto: María Laura Serrano.
137.900 — Cachorros y Perros — texto: Anne Taylor — trad. María Laura Serrano.
137.927 — Canción Natural — aut. Raúl Vera Ocampo — edt. Sudamericana — Bs. As., VI|81.
137.955 — Cancionero Nº 1 — auts. Blas Parera-Vicente López y Planes, y'o — Recopilac.: Anón. — Bs. As., XII|81 — (Escuela de Música del Colegio Ward).
137.956 — Matemática Superior para Ingenieros y Físicos — 7ª ed. — auts. Ivan S. Sokolnikoff-Elizabeth S. Sokolnikoff — trad. J. C. Vignaux — edt. Nigar S.R.L. — Bs. As., VI|81.
137.989 — Manual de Sensores Remotos — Aut. anónimo — edt. Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales. Colaboradores: Martha Suárez Burghi, y|o — Bs. As., VI|81.
137.966 — La Tormenta — aut. Ivonn Penelon — edt. S. E. P. A. — Bs. As., XI|81.
138.029 — Convergencia — mens. a. 3 — Nº 15 — prop. Dir.: Juan Pedro Errecart — Santa Fe, XII|81, S. Genaro.
138.030 — El Sendero del Creyente — mens. Nº 7 — prop. D.I.L.E. S.R.L. — Dir. Walter T. Bevan — Bs. As., VII|81.
138.031 — Redacción — mens. Nº 106 — prop. Edit. Réplica S.R.L. — Dir.: Hugo Alfredo Gambini — Bs. As., XII|81.
138.032 — Nuestra Ciudad — quincen. — a. 1 — Nº 13 — prop. Osvaldo Grosso - Eduardo Oscar Miño — Dir.: Osvaldo Grosso — Bs., As., XII|81, Hurlingham.
138.033 — Baradero, Realidad — mens. — a. 1 — Nº 5 — prop. — Dir.: Gustavo Adrián Gaetano — Bs. As., XII|81, Baradero.
138.034 — Desafío — mens. — a. 5 — Nº 39 — prop. Federac. Diocesana de Uniones de Padres de Familia — Dir.: Benito Alberto Casas — Bs. As., IV|81, L. de Zamora.
138.035 — Boletín Municipal — diaria — Nº 16.678 — prop. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires — Bs. As., XII|81 — Dir.: Pedro Javier Galiano.
138.036 — Integración Cooperativa — a. 1 — Nº 3 — prop. Asociac. de Cooperativas Farmacéuticas Coop. Ltda. — Dir.: Isaac Streger — bimestr. — Bs. As., VII|81.
138.037 — Boletín del Ministerio de Obras y Servicios Públicos — a. 38 — Nº 5.349 — prop. M. de O. y Servicios Públicos — Dir.: Raúl Alexis Groppo — Bs. As., Cap., II|81.
138.038 — Diners — mens. — a. 11 — Nº 141 — prop. Dinesr Club Arg. — Dir.: Ernesto Molina — Bs. As., Cap., XII|81.
138.039 — Flores City — mens. — a. 1 — Nº 1 — prop. Dir.: Manuel Romero — Bs. As., Cap., XII|81.
138.040 — Industria Lechera — trim. — Nº 668 — prop. Centro de la Industria Lechera — Dir.: Jorge Mario Secco — Bs. As., Cap., IX|81.
138.041 — Familia Cristiana — mens. — Nº 12 — prop. Asociac. Hijas de San Pablo — Dir.: Elena Shizuko Oshiro — Bs. As., Cap., XII|81.
138.042 — Boletín Semanal de Informaciones sobre Ganados, Carnes y Subproductos — seman. — Nº 533|4 — prop. Junta Nacional de Carnes — Dir.: Luis E. Garat — Bs. As., Cap., XII|81.
138.043 — Exportaciones de Productos Ganaderos — mens. — prop. Junta Nac. de Carnes — Dir.: Luis E. Garat — Bs., As., Cap., VIII|81.
138.044 — Boletín Diario de Informaciones — diaria — Nº 247 — prop. Junta Nacional de Carnes — Dir.: Luis E. Garat, Bs. As., Cap., XII|81.
138.045 — Anales de la Propagación de la Fe — mens. — Nº 312 — prop. Obras Misionales Pontificias — Dir.: Carlos Esteban Gardella — Bs. As., Cap., XI, XII|81.
138.046 — La Defensa — diaria — a. 1 — Nº 0 — prop. Adalberto Jorge Olivari — Dir.: Juan Carlos Giménez — Bs. As., XII|81, Lanús.
138.047 — Temas de Actualización en Reumatología — bim. — a. 1 — Nº 2 — prop. Labinca S. A. — Dir.: Juan Mario D'Alessandro — Bs. As., Cap., III|81.
138.048 — Vinos y Viñas — bimes. — Nº 895 — prop. Asociac. Vitivinícola Argentina — Dir.: Dante F. Mársico — Bs. As., Cap., X|81. (Cast.|Inglés).
138.049 — Boletín del Cemento Portland — bim. — Nº 83 — prop. Instituto del Cemento Portland — Dir.: Carlos Ernesto Duvoy — Bs. As., Cap., X|81.
138.050 — Actualidad Mataderos — mens. — Nº 2 — prop. — Dir.: Javier Ricardo Gómez-Eduardo Daniel González — Bs. As., Cap., XII|81.
138.051 — El Libro del Señor de Wu — aut. Rodolfo Modern — edt. Fraterna — Bs. As., IX|80.

Discos
Editados por Emi-Odeón en Buenos Aires, XII|81:

137.761 — Nº 1802: Llamarada de gloria, y|o — auts. var. — Int. Kenny Rogers.
137.762 — Nº 200116: La misma vida te dirá, y|o — auts. var. — Int. Anthony Quinn (y Charlie).
137.763 — Nº 1806: Que me toque una cumbita, y|o — auts. var. — Int.: Los Wawancó-H. Rojas, y|o.
137.764 — Nº 1804: Qué reina serena, y|o — auts. var. — Int. Los Manes.
137.765 — Nº 1793: Madre, y|o (A. May) — Int.: Maywood.
137.766 — Nº 208003: La misma vida te dirá, y|o — auts. var. — Int. Anthony Quinn (y Charlie), y|o.
137.767 — Nº 8999: Por qué los tontos se enamoran, y|o — auts. var. — Int. Diana Ross.
137.768 — Nº 8991: Esta noche a las nueve, y|o — auts. var. — Int.: Bob Seger & The Silver Bullet Band.
137.769 — Nº 8992: Rock and roll antiguo, y|o — auts. var. — Int. Bob Seger & The Silver Bullet Band.
137.770 — Nº 8023: Rapsodia Bohemia, y|o — auts. var. — Int.: Queen.
137.771 — Nº 8002: No te enamores de un loco, y|o — (Carnes), y|o — Int.: Winnerskenny Rogers, y|o.
137.772 — Nº 6352: Filosofía del amor, y|o — auts. var. — Int.: Yabor.
137.773 — Nº 6351: Has regresado viejo amigo, y|o — (D. Ramos), y|o — Int.: Julio de Córdoba.
137.774 — Nº 6348: Los viejos nuevos, y|o — auts. var. — Int. Osvaldo Tarantino-Alberto de Mendoza, y|o.
137.775 — Nº 4468: Tiempo de verano, y|o — (Gershwin), y|o — Int.: Manuel and The Music of the Mountains.

e. 18|2 Nº 974 v. 18|2|82

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad, de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, piso 3º, Capital Federal (C. P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones número 44.412,82 (D. N. A.), el señor ORLANDO PLACIDO MARTINEZ, domiciliados en José María Paz s|nº, Villa Valeria, Provincia de Córdoba, ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Piper PA-12, Nº de serie 3595, matrícula LV-YFR, que se encuentra registrado a nombre del señor Américo Ramón Caseb, domiciliado en Neuquén 330, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1982. — Herberto Rubén Curotto, Jefe de Registro Nacional de Aeronaves.

$ 480.000 e. 18|2 Nº 94.546 v. 22|2|82

FUERZA AEREA ARGENTINA

El Registro Nacional de Aeronaves, dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V, Intereses Aeronáuticos, de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín Nº 1060, piso 3º, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683; artículo 3 de fecha 17 de julio de 1981; por actuaciones Nº 44.567|82 (D.N.A.) el señor Jorge Mauricio Belous; domiciliado en Potosí Nº 3915, Capital Federal, ha solicitado al citado Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Luscombe, modelo 8-A, Nº de serie 5311, matrícula LV-RHT, que se encuentra registrada a nombre de Jorge Calzetta, domiciliado en José Ingenieros número 1696, Olivos; Prov. de Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1982.

Elva B. de Retes, Jefa del Registro Nacional de Aeronaves (Accidental).

$ 510.000 e. 18|2 Nº 94.554 v. 2?|2|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según el Código de Comercio artículo 757 la caducidad de los títulos del empréstito "Valores Nacionales Ajustables 2ª Serie" de v$n. 100 Nros. 257.763|765; de v$n. 1.000 Nº 2.138.708 y de v$n. 10.000 Nos. 3.160.640 y número 3.174.098|100, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1982.

$ 60.000 e. 18|2 Nº 94.491 v. 18|2|82

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE ORAN

En SA76-81-278 caratulado: "Aduana de Orán c|José Luis Gorrochategui s|infracción al art. 265 Apartado I inc. b) punto 4", se ha dispuesto correrle vista de todo lo actuado a JOSE LUIS GORROCHATEGUI a quien se cita y emplaza para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme a los arts. 1101, 1103; 1104 y 1105 del Código Aduanero. Imputándosele la infracción al art. 265 Apartado I inc.) punto 4 del Código Aduanero. Siendo obligatorio el patrocinio de letrado inscripto en la Matrícula Federal en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (art. 1030|31). Debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano de esta aduana, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (art. 1004). El importe de los tributos es de $ 37.500.000. sujeto a reajuste (art. 1094). Fdo. Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán

Orán, 12 de febrero de 1982.

e. 18|2 Nº 1.030 v. 18|2|82

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
JEFATURA V
Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V - Intereses Aeronáuticos, de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones número 44.568|82 (DNA) el señor Rubén Norberto Rodríguez, domiciliado en Acevedo Nº 1281, Banfield, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado al citado Registro la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca Stinson, modelo Voyager, Nº de serie 108-2626, matrícula LV-NYG, que se encuentra registrada a nombre de los señores Alejandro y Juan Antonio Percichini, domiciliados en Mitre 830, Pigüé, Provincia de Buenos Aires, acordándose diez (10) días a quienes deseen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

$ 540.000 e. 16|2 Nº 94.135 v. 18|2|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Valores Nacionales Ajustables 1976|36, 2ª Serie de v$n. 3.125 Nº 10.043.824 de v$n. 12.500 Nros. 14.989.683|684 y de v$n. 31.250 Nros. 16.000.600; 16.003.956; 16.003.998; 16.006.539|540; 16.008.782|787; 16.022.544; 16.023.946|949; 16.026.732; 16.032.567|568; 16.037.264|267; 16.064.030|039; 16.065.364| 367; 16.119.427; 16.126.836; 16.133.653|666; 16.133.687|693; 16.152.082|083; 16.156.104; 16.159.799|800; 16.161.378|381; 16.161.525; 16.186.769|770; 16.192.590; 16.206.567|568; 16.206.670; 16.207.348|350; 16.212.077; 16.212.342; 16.213.978|980; 16.215.130|132; 16.226.122; 16.227.506|507; 16.227.845|847; 16.227|889|891; 16.257.908; 16.259.394|400; 16.259.901; 16.274.706|708 y 16.274.933, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de enero de 1982.

$ 3.900.000 e. 12|2 Nº 93.885 v. 25|3|82

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

"El Banco Central de la República Argentina comunica al señor CARLOS GOMEZ, con último domicilio conocido en Lavalle 357, Capital, que el sumario que se le instruye por Expte. Nº 101.423|78 en razón de su actuación en Multitex S.A., ha concluido con el dictado de la Resolución Nº 38 de fecha 27-1-82, que le ha aplicado multa de $ 10.000.000 (diez millones de pesos) en los términos del artículo 41 de la Ley Nº 21.526. El importe citado deberá ser depositado en este Banco Central en "Cuentas Transitorias Pasivas - Multas - Ley de Entidades Financieras - Art. 41", dentro de los 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación del presente bajo apercibimiento de perseguirse su cobro por la vía de ejecución fiscal prevista en el art. 42 de la Ley Nº 21.526. — Publíquese por tres días".

e. 17|2 Nº 1.004 v. 19|2|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a Juan Marianidis, para que tome intervención en el expediente Nº 997-31621621-13, conforme establece la Ley Nº 22.062. Dora Carmen López. A cargo de la Gerencia Asuntos Jurídicos.

e. 15|2 Nº 942 v. 19|2|82

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Expte. Nº 998-5511518?-13

Cítese a D. HUGO FRANCISCO BELLAGAMBA (L.E. 4.095.259) por cinco días a efectos de presentarse en la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos —Sector Citados y Requeridos— Chacabuco 479, 2º piso, Capital Federal, a efectos de estar en derecho, conforme art. 2º Ley 22.062. Expediente 998-5511518-9-13.

e. 17|2 Nº 1.003 v. 23|2|82

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ACUÑA, Carlos
AGUIRRE, Héctor
ARNIJAS, Oscar Abel
ARRIOLA, Salvador Alberto
ASTUDILLO, Anacleto
ASTORGA, Cristóbal Concha
AYALA, Virgilio Alberto
BARROSO, Guillermo
BARRIA, Luis Humberto Segundo
BLANCO, Andrés
CARRIZO, Ramón Ernesto
CACERES, Delfín
CORNEJO, Pedro Nolasco
DOS SANTOS PINTOS, Joao
FABREGA, Walter
FAGNANI, Francisco
FALCIGLIA, Juan Bautista
FERGUZON, Damián Adolfo
FOPIANI, Oscar Atilio
GOMEZ, Jesús Hipólito
GONZALEZ, Ceferino Severo
GEREZ, Oscar David
GINESTRA, Noemí Inés
GUZMAN, Alfonso Domingo
LAMAS, Miguel Angel
LOPEZ, Angel Honorio
MAGIN, Miguel
MARTINEZ, Guillermo Fabián
MARTINEZ, Virgilio
MUÑOZ, Adalberto Ubaldo
PRIETO, Rubén Eduardo
QUIROZ, Carlos Alejo
RIVERO VALENZUELA Aníbal Tomás
RUIZ, Juan Oscar
RUIZ, Rubén Horacio
SANCHEZ, Luis Alberto

SANDEZ, Diego
SIMON, Elidia Dora
UMERES, Laureano Roberto
VIGNOLO, Raúl Ramón
e. 5|2 Nº 708 v. 18|2|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Expte. Nº 2020-1992|74-0
Se hace saber a la firma Panamericana, Control de Plagas, que constituyera domicilio en Belgrano 634, Of. "F", Capital Federal y depósit en Marconi 713, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, que por Disposición Nº 16 del 2 de febrero de 1982 de la Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria se deja sin efecto la autorización para realizar tareas de desratización, desinsectización y desinfección que se le acordara por Disposición Nº 19|74 y por tanto queda cancelado el Certificado de Habilitación Nº 45|74 y la habilitación del Libro de Actas correspondientes.
e. 17|2 Nº 1.000 v. 19|2|82

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO
El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a GUIDO LUIS JUAN FERRERO (derecho-habiente de la ... Irene Edith Ferrero) para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 619|79, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.
e. 17|2 Nº 998 v. 19|2|82

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 2 de marzo de 1982
Licitación Pública Nº 52 — Expediente Nº 20227 "crisoles, capilares aislantes cerámicos, tubos cerámicos, etc."
Hora: 10 (diez).
Licitación Pública Nº 53 — Expediente Nº 20.228, "sistemas de medición de presión de gases".
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Licitación Pública Nº 54 **Expediente Nº 20.230**, "sistemas detector coaxial Ge (puro)"
Hora: 11 (once).
Licitación Pública Nº 55 — **Expediente** Nº 20.233, "cilindos de gas argón y gas helio".
Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.
e.18|2 Nº 1.014 v.19|2|82

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24, P. B. Capital
T.E.: 46-9841 Int. 472|473
Licitación Pública Nº 1070
Segundo llamado
Llámase a Licitación Pública para el día 26 de febrero de 1982 a las 10 horas, a efectos de contratar la provisión de material de fotografía.
El pliego de Condiciones con las especificaci... se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, Planta Baja, Capital en el horario de 11 a 15.
El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avda. Leandro N. Alem 216, Capital, donde se recibirán los sobres con las ofertas de 9 a 17 horas, hasta el día y hora fijados para la apertura.
e.18|2 Nº 1.024 v.19|2|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente Nº 2.671|82. D. G. A.
Llámase a Licitación Pública Nº 87, para el día 2|3|82 a las 10 horas, en División Contrataciones (DN); Paso 550, 2º piso, Capital Fed..., con el objeto de resolver la adquisición de lámparas incandescentes, con destino a: División Suministros (DN).
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.
e.18|2 Nº 1.008 v.19|2|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente "A" 47|82 (U. 11)
Llámase a Licitación Pública Nº 2 primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 2|3|82 a las 8.30 horas en la

SEPARATAS
DE RECIENTE APARICION

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS.
Modificaciones .... $ 6.000.–
- Nº 205 - Resolución General Nº 6/80
NORMAS DE LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA .... $ 8.000.–
- Nº 206 - Ley Nº 22.383
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL.
Reformas .... $ 6.000.–
- Nº 207 - Decreto Nº 276/81
IMPUESTO DE SELLOS.
Texto Ordenado en 1981 .... $ 6.000.–
- Nº 208 - Decreto Nº 286/81
RADIODIFUSION.
Reglamentación de la Ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285 .... $ 4.000.–
- Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA.
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... $ 6.000.–
- Nº 210 - Ley Nº 22.415 y Resolución Nº 172/81
CODIGO ADUANERO.
Sanción del Código Aduanero que regirá en todo el ámbito terrestre, acuático y aéreo sometido a la soberanía de la Nación Argentina, así como también en los enclaves constituidos a su favor $ 60.000.–
- Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION.
Reformas .... $ 20.000.–
- Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81
LEY DE MINISTERIOS.
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... $ 14.000.–
- Nº 213 - Decreto Nº 671/81
IMPUESTOS DE SELLOS.
Texto Ordenado del Decreto reglamentario de la Ley del rubro .... $ 4.000.–
- Nº 214 - Decreto Nº 691/81
CONSERVACION DE LA FAUNA.
Reglamentación .... $ 4.000.–
- Nº 215 - Ley Nº 22.439
LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y DE FOMENTO DE LA INMIGRACION.
Disposiciones por las que se regirá la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de extranjeros $ 5.000.–
- Nº 216 - Ley Nº 22.431
DISCAPACITADOS.
Sistema de Protección Integral .... $ 4.000.–
- Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81
CONSERVACION DE LOS SUELOS.
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos $ 5.000.–
- Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION.
Texto ordenado .... $ 27.000.–
- Nº 219 - Decreto Nº 5.720/72
CONTRATACIONES DEL ESTADO.
Reglamentación Actualizada .... $ 9.000.–
- Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.
Estatuto .... $ 5.000.–
- Nº 221 - Ley Nº 22.520 y Decreto Nº 22/81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 22.450. Creación de las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones Generales de las distintas áreas ministeriales y de la Presidencia de la Nación. Derógase el Decreto Nº 42/81 .... $ 5.000.–

Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, ch..., morcillas y carne de pollo con destino al racionamiento a suministrarse durante los meses de abril - mayo - junio del año 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6 a 13 horas.

e. 18,2 Nº 1.016 v. 19|2,82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)
Expediente "A" 46|82 (U. 11)

Llámase a Licitación Pública Nº 01, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 2|3|82, a las 8 horas, en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de papas, hortalizas y verduras frutas frescas, con destino al racionamiento a suministrarse durante los meses de abril - mayo - junio del año 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada Dependencia durante los días hábiles de 6 a 13 horas.

e. 18|2 Nº 1.015 v. 19|2|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. "E" 12|82 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 02 (U. 10) para el día 26 de febrero del corriente año, a las 8.30 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "carne vacuno, carne de aves (pollos), carne de capón, filet de merluza, mondongo y embutidos", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de abril, mayo y junio, del año 1982.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 18|2 Nº 1.020 v. 19|2|82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. "E" 11|82 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 01 (U. 10), para el día 26 de febrero del corriente año, a las 8 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "frutas, verduras y hortalizas", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de abril, mayo y junio de 1982.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 18|2 Nº 1.021 v. 19|2,82

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE FORMOSA (U. 10)
Expte. "E" 13|82 (U. 10)

Llámase a Licitación Pública Nº 03 para el día 26 de febrero del corriente año, a las 9 horas, en la División Administrativa (U. 10), sito en Avda. 25 de Mayo 401, Formosa, para la provisión de: "galleta c|grasa común", a suministrarse en la Cárcel de Formosa (U. 10) y Colonia Penal de Formosa (U. 8), durante los meses de abril, mayo y junio del año 1982.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada División los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 18|2 Nº 1.019 v. 19,2,82

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41|82 para la adquisición de hilo de algodón, hilo de cáñamo e hilo de polietileno.

Apertura: 24 de febrero de 1982, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 18|2 Nº 1.025 v. 19|2,82

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.351,82

Llámase a Contratación Directa Nº 36|82 para lograr la impresión a 1 (un) color de diversos formularios en: papel obra 1ra. de 70 gr.; papel comercial de 57 gr.; papel Kraf de 80 gr.; cartulina tapa de 240 gr. y papel obra de 1ra. de 106 gr.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de febrero de 1982, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 18|2 Nº 1.043 v. 19,2|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28|82
Expte. Nº 106|82

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de febrero de 1982 a las 17.30 horas, para la contratación de un servicio de traslado de dinero en efectivo con destino a la Tesorería General, a realizarse desde la recepción de la Orden de Compra y hasta el 30 de abril de 1982.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e. 18|2 Nº 1.031 v. 19|2|82

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
CENTRO DE INVESTIGACION DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precio Nº 51|82, para la adquisición de: "Un equipo de soldadura por haz electrónico".

Apertura: 4 de marzo de 1982, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas - Compras y Suministros, Miguelete sobre Av. Gral Paz entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 18|2 Nº 1.026 v. 19|2|82

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1894-DGA hasta el día 2 de marzo de 1982 a las 15 horas para: Contratación de servicio de comedor correspondiente a los almuerzos de los alumnos de la Escuela Nacional de Cabotaje Fluvial Nº 1 (200 comensales) a partir del día 15 de marzo de 1982 por un período de seis (6) meses con opción a una prórroga por tres (3) meses.

Consultas, retiro de pliegos y acto de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros de la Dirección General de Administración, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 4º piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 80.000. Pago del mismo, en Habilitación, 4º piso de dicho edificio de 13 a 17 horas.

e. 18|2 Nº 1.010 v. 19|2|82

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 14|982 hasta el día 26 de febrero de 1982, a las nueve horas para el Servicio de Mantenimiento, conservación y provisión de repuestos para los siguientes motores: Marca Stork DRO 216 - c|u. 4. R-O 155 - c|u. 4. Fiat CP-3 - c|u. 2. Caja Reductora Inversora marca Reintjes WAV - c|u. 4.

Estimación oficial: pesos trescientos millones de pesos.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. — Horario: de 8 a 11 y de 12 a 13.30, de lunes a viernes.

e. 18|2 Nº 1.013 v. 19|2|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 191|82

Del 1º Distrito para la contratación de servicios de limpieza de pisos y muebles por el término de 12 meses, en la sede del 1er. Distrito, Buenos Aires. Pesos 210.030.000; precio del pliego, $ 8.000.

Presentación propuestas: 24 de febrero de 1982, a las 10 horas, en la sede del 1er. Distrito, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18,2 Nº 1.041 v. 19,2|82

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitación Nº 155,82 con la conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 035|82 para la obtención de créditos hasta Cuarenta mil millones de pesos ($ 40.000.000.000). Plazo de reintegro 420 días. Apertura de las propuestas el 19|2|82 a las 11.30 horas.

Ofertas mínimas quinientos millones de pesos ($ 500.000.000). Disposición de los fondos el 25|2|82. Informes y pliego de condiciones a retirar en General Hornos 11, 4º piso, Of. 414, Capital Federal de 11.30 a 16.00 horas.

e. 18|2 Nº 1.040 v. 18|2,82

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 4469-1|82

Por la adquisición de Azúcar Molida, blanca, de 1ra. calidad, envasada en sobres de papel Bióxido de Titanio o similar, conteniendo 6|6.250 grs. de producto aproximadamente.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, 1º piso oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 2 de marzo de 1982 a las 10.30 horas.

e. 18|2 Nº 1.027 v. 19|2|82

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Nº 9,82-INCYTH
Expediente Nº 20.912|82-INCYTH

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82-INCYTH para el día 26 de febrero de 1982, a las 16 horas, para la provisión y colocación de membrana plástica para techos.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte Nº 542, 3º piso, Area Adquisiciones, en el horario de 13 a 19 horas (Capital Federal).

e. 18|2 Nº 1.044 v. 19,2|82

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82 para contratar la renovación de la cubierta, materiales y obras de refacción complementarias del edificio de la Central Termoeléctrica de Río Turbio.

Apertura: 26 de marzo de 1982, a las 10 horas, en forma simultánea en Sede Central, Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, y en la Delegación Río Gallegos, El Cano Nº 210 y Avellaneda, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Informes y pliegos en los lugares indicados para la apertura, habiéndose fijado para el mismo, el valor de pesos 650.000.

e. 18|2 Nº 1.039 v. 10,3|82

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 4|82 para el día 16 de marzo de 1982, a las 10 horas para la adquisición de elementos de uso personal y seguridad, uniformes y ropa de trabajo.

Valor del pliego: $ 300.000, y a las 10.30 horas la Pública Nº 7|82 para la adquisición de material refractario para parrilla Skoda.

Valor del pliego: $ 300.000.

Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 18|2 Nº 1.028 v. 1º|3|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 16|82

Llámase a licitación pública para adquirir: "Ovillos de hilo". Las propuestas serán recibidas hasta el día 8 de marzo de 1982 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 16 horas. Valor del pliego: $ 337.000.

$ 720.000. - e. 18|2 Nº 94.521 v. 1|3|82

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI
Valdez F.N.G.R. (Bs. As.)
C.P. 6667
Expte. Nº 1600-323022

Llámase a Licitación Pública Nº 49|82, hasta el día 26 de febrero de 1982 a las 10 horas, para la venta por parte de la Escuela de 299.000 kgs. de trigo duro y 30.000 kgs. de lino oleaginoso, a granel, cosecha 1981|82.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la Administración de la escuela, sita en Valdes F.N.G.R., Partido de 25 de Mayo (Bs. As). T.E. Morea 14.

e. 18|2 Nº 1.012 v. 19|2,82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2|82

Llámase a Licitación Pública de precios para el día 4 de marzo de 1982, a las doce (12) horas, para la adquisición e instalación de una caldera, quemador, cisterna de combustible, chimenea, tanque intermediario y vaso expansor, con destino a la Obra "Natatorio Cubierto" del Complejo Deportivo de esta Universidad.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. Ignacio de la Roza 391, este, 5º piso. San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso "B", Capital Federal.

e. 18|2 Nº 1.023 v. 19,2,82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
Rodríguez Peña 247 - Tel. 45827
Licitación Pública Nº 2,82

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, llama a licitación pública, para el día 19 de marzo de 1982 a la hora 11, con el objeto de contratar la adquisición de Artículos de limpieza.

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Hospital (Rodríguez Peña 247, Córdoba) en el horario de los días hábiles.

e. 18|2 Nº 1.011 v. 19|2|82

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROF. Dr. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 16
Expte. Nº 07-82-16561

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de febrero de 1982 a la hora 9 a los fines de proveer Carnes, verduras, frutas y artículos de almacén al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, para los meses de marzo y abril del corriente año.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias, podrán solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, 5000 Cba.

e. 18.2 Nº 1.032 v. 19|2|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82, el día 8 de marzo de 1982, a las 14 horas, por la contratación de un Servicio de refrigerio por el período 1|4|82 al 3|12|82, lo que implica el aporte del personal y elementos necesarios para tal fin, para el personal que presta servicio en el Organismo (total de agentes 2372 - Edificios: Paseo Colón 239 y su adyacente con frente a Alsina 259; Piedras 353; Sarmiento 1962 y Córdoba 720 y su adyacente con frente a Maipú.

Pliegos de condiciones Generales en la Sección Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12.45 a 19 horas, debiendo presentarse como condición indispensable el Certificado Original, donde conste el Número de Registro de Proveedores del Estado.

e. 18|2 Nº 1.033 v. 19|3|82

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-0035639G-98

Llámase a Licitación Pública Nº 41|82, para el día 26 de febrero de 1982, a las 14.30 horas, tendiente a lograr el servicio de mantenimiento integral de las máquinas de escribir y calcular en la Unidad La Plata, sito en la calle 8 Nº 713|15, La Plata.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes o en la calle 8 Nº 713|15, de La Plata.

e. 18|2 Nº 1.009 v. 19|2|82

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-24982|81-5

Llámase a Licitación Pública Nº 12|82, para el día 25 del mes de febrero de 1982, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar un servicio de limpieza general diario con destino al: Instituto Nacional de Genética Médica.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado servicio.

e. 18|2 Nº 1.034 v. 19|2|82

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expte. Nº 2020-24593|81-9

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82, para el día 25 del mes de febrero de 1982, a las 17 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de una máquina impresora de direcciones, solicitado por Imprenta Central.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 18|2 Nº 1.035 v. 19|2|82

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2093000031|82-3

Llámase a licitación Pública Nº 004|82, para el día 9 del mes de marzo de 1982 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Suministro para un servicio de comidas para el Hogar Respiratorio y este Centro y su distribución, por el período 1º|4|82 al 30|6|82 con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|2 Nº 1.036 v. 1º|3|82

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2093000028|82-2

Llámase a Licitación Pública Nº 001|82 para el día 1º del mes de marzo de 1982 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de un Servicio de limpieza general diaria a prestarse en el Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer" y sus dependencias 1º|4|82 al 31|8|82 con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|2 Nº 1.037 v. 19|2|82

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2093000029|82-9

Llámase a licitación Pública Nº 002|82 para el día 1º del mes de marzo de 1982 a las 11.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de gases para uso medicinal período 1º|4|82 al 30|6|82, con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|2 Nº 1.038 v. 19|2|82

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expediente Nº 1-2020-2093000030|82-7

Llámase a licitación Pública Nº 003|82 para el día 1º del mes de marzo de 1982, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación por el funcionamiento, atención, mantenimiento y reparación de dos calderas de media presión y el grupo electrógeno y reclamos referente al mantenimiento eléctrico, período 1º|4|82 al 30|6|82 con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|2 Nº 1.039 v. 19|2|82

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación pública Nº 7|82, para el día 24 de febrero de 1982, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Elementos para oficina, con destino al Hospital Nacional "Prof. Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|2 Nº 1.017 v. 19|2|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 45|82 para el día 1º de marzo de 1982, a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos elementos de laboratorio para procesamiento de película color e instrumental de investigación gráfica con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales del Poder Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia. Departamento de Compras, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 18|2 Nº 1.022 v. 19|2|82

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 20.194

Llámese a Licitación Pública Nº 49, por la provisión de "Cromatógrafo de intercambio iónico y accesorios".

Apertura: 3 de marzo de 1982.
Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 11|2 Nº 806 v. 22|2|82

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 11 de marzo de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 65|82. "Para la adquisición de rollos de material plástico con destino al Departamento Documentación Personal".

Presupuesto Oficial: $ 1.200.000.000.

e. 17|2 Nº 934 v. 26|2|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 8 de marzo de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 64|82. "Para la adquisición de películas radiográficas y mamográficas, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: pesos 1.772.122.960.

e. 17|2 Nº 985 v. 26|2|82

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 8 de marzo de 1982, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 66|82. "Adquisición de ampollas de distintos tipos con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca". Presupuesto Oficial: $ 209.000.000.

e. 17|2 Nº 988 v. 18|2|82

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)
Cde. Expte. "A" 78|82 (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (1er. llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 26|2|82, a las 10 horas, en la Sección Compras de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17, Av. Fray Ruiz de Montoya s|n., Candelaria (Mnes.), Cdgo. 3308, para resolver la adquisición de leche fresca, manteca y huevos de gallina, para el racionamiento general de la unidad, durante los meses abril, mayo y junio de 1982.

Informes y Pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad en días laborables en el horario de 6 a 13 horas.

e. 17|2 Nº 996 v. 18|2|82

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|82, hasta el día 5 de marzo de 1982, a las 14 horas, por la adquisición de una (1) guillotina automática rápida, con mando por mini-computadora, programable con escuadra detenida, con ajuste automático por posicionamiento y cálculo de secuencia de corte y una (1) mesa vibradora para el alineamiento exacto de cantos de pliegos de todo tipo de formato.

Las máquinas deberán ser nuevas de fábrica y encontrarse en línea le producción a la fecha de presentación de la oferta.

e. 17|2 Nº 976 v. 26|2|82

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82 para el día 5 de marzo de 1982 a las 10 horas por la provisión de: Electrodos cilíndricos de Grafito de 12" y 20".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Av. Cabildo 65, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del Pliego: $ 250.000.

e. 15|2 Nº 856 v. 24|2|82

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para el otorgamiento en concesión de uso de la explotación del Servicio de Alquiler de Automóviles Particulares sin Conductor en Dos (2) espacios en el Aeropuerto San Carlos de Bariloche (Prov. de Río Negro).

Apertura: 5 de marzo de 1982 a las 9.30 horas en Región Aérea Centro, Edificio Aeroestación, 2º piso, Aeropuerto Ezeiza.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro —Edificio Aeroestación— 2º piso, Departamento Economía (División Explotación Comercial), Aeropuerto Ezeiza, en el horario de 9.00 a 12.00 horas desde el 16 de febrero hasta el 4 de marzo de 1982.

En Jefatura de Aeropuerto San Carlos de Bariloche, Edificio Aeroestación, en el horario de 9.00 a 12.00 horas desde el 16 de febrero hasta el 1º de marzo de 1982.

Precio de los pliegos: Fijado en cien mil pesos ($ 100.000).

e. 16|2 Nº 950 v. 22|2|82

FUERZA AEREA ARGENTINA
I BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 01|82

Por 15 días. — Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Construcción depósito material aeronáutico" 3a. etapa. Presupuesto oficial: pesos 1.248.000.000.

Plazo de ejecución: 150 días.

Fecha, hora y lugar de apertura: 23 de febrero de 1982, a las 11 horas. Despacho Jefatura, Grupo Base 1 - 1 Brigada Aérea "El Palomar".

Retiro de pliegos: I Brigada Aérea, División Economía, días hábiles de 8 a 15 horas.

Precio del pliego: $ 800.000

e. 29|1 Nº 579 v. 18|2|82

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 52.213|81

Llámase a Licitación Pública Nº 18.413 para la provisión de formularios continuos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de marzo de 1982, a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 11|2 Nº 826 v. 22|2|82

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.549|81

Llámase a Licitación Pública Nº 40|82 para lograr la provisión y colocación en el edificio de Rivadavia 1355, Bs. As. dependiente de esta Dirección General, 8 columnas de bajada desde el colector de tanque de reserva hasta Planta Baja, etc. y 1 cañería principal de cloacas a partir del 3º piso a Planta Baja con hierro fundido de 4" con sus ramales respectivos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de febrero de 1982 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As. debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 17|2 Nº 983 v. 18|2|82

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
INSTALACION ELECTRICA
Licitación Pública Nº 5|82

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de marzo de 1982 a las 15 horas por la contratación de trabajos para ampliación y recableado y|o la adquisición de materiales para la instalación eléctrica del Area Médica de esta Obra Social, incluyendo provisión e instalación de artefactos de iluminación.

Valor del pliego: $ 300.000.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Area de Abastecimiento, sita en Avda. Pte. Julio A. Roca 651, 1er. subsuelo, sector 31, Buenos Aires, pudiéndose retirar los pliegos respectivos en dicho lugar de 13 a 18 horas.

e. 15|2 Nº 935 v. 24|2|82

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 30|82, con el objeto de contratar los trabajos de manipuleo de granos y subproductos de las instalaciones que explota esta Junta Nacional ubicadas en Puerto Villa Constitución y planta de Silos Subterráneos de Villa Constitución.

Las características de los servicios a contratar, podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal y en la Delegación Villa Constitución sita en Elevador Terminal, Villa Constitución.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día (2) de marzo de 1982, a las 13 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 12|2 Nº 832 v. 23|2|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31|82, con el objeto de contratar los trabajos de manipuleo de granos y subproductos en las instalaciones que explota esta Junta Nacional ubicadas en Puerto San Pedro y planta de Silos Subterráneos de San Pedro.

Las características de los servicios a contratar, podrán consultarse y retirar-

te en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal y en la Delegación Villa Constitución sita en Elevador Terminal, Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día 2 de marzo de 1982, a las 16 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 12|2 Nº 833 v. 23|2|82

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 para contratar los trabajos de: "Tendido de dos conductores alimentadores a las bombas de agua, desde la Subestación Transformadora (Parte Nueva) a la Sala de Bomba Nº 2, ubicada en el muelle de la Unidad VI, Delegación Rosario, Pcia. Santa Fe.

Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, y|o en la División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 8 de marzo de 1982 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 160.000.

e. 8|2 Nº 722 v. 20|2|82

Subsecretaría de Agricultura

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 33|82 con el objeto de contratar un servicio por tratamiento termoquímico Tennifer Tufftride (nitrurado) de 290 metros de cadena p|transportador de Cereal.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de febrero de 1982 a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|2 Nº 994 v. 18|2|82

Secretaría de Intereses Marítimos

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 1|82 - Internacional para: Venta buques sin base, con cese de bandera y bajo las condiciones que surgen de la fórmula "donde está y como está":

"Río Belén" - "Río Belgrano" - "Río Bermejo" - "Río Cuarto" y "Río Quinto".

Según bases y condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta en el Departamento Compras: Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo; Zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú); donde podrá ser adquirido todos los días hábiles de 9 a 17 horas; existiendo en ese sector pliego de consulta a disposición de los interesados.

Apertura de ofertas: 25 de marzo de 1982 - 15 horas.

Valor del pliego: u$s 100 (cien dólares estadounidenses) o su contravalor en pesos argentinos, tomándose como base el tipo de cambio vendedor, que utilice el Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre del día hábil anterior al de la adquisición.

e. 15|2 Nº 851 v. 19|2|82

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6|82

Para la remodelación del 2do. y 3er. Espigón Puerto Buenos Aires - 1ra. etapa.

Apertura: 25-2-82. 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 1.560.000,00.

Presupuesto oficial estimado: pesos 15.630.485.000,00.

e. 2|2 Nº 619 v. 22|2|82

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5|82

Para la construcción de una Subestación transformadora, cabina de medición y maniobras y tendido de líneas de media y baja tensión en Puerto San Nicolás.

Apertura: 11-3-82. 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Inferior, Rivadavia y Ruta 188, San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 400.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 2.018.356.000.

e. 15|2 Nº 862 v. 5|3|82

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Privada Nº 4|82

Para la Ampliación Edificio Administración, Puerto Quequén.

Apertura: 16|3|82, 15 horas.

En la sala de aperturas (1er. Sub-suelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la división Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Quequén, Juan de Garay S|Nº, Quequén, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: $ 200.000.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos 503.577.000.

e. 17|2 Nº 981 v. 2|3|82

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 13|982 hasta el día 25 de febrero de 1982 a las nueve horas para el servicio de Mantenimiento de Cámaras Frigoríficas, Heladeras y Acondicionadores de Aire, en distintas embarcaciones.

Estimación Oficial: Ochenta millones de pesos.

Período de la Prestación: Seis (6) meses con opción a otros seis (6) meses.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires, Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 17|2 Nº 977 v. 18|2|82

DIRECCION NACIONAL CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. DTO. PARANA SUPERIOR CORRIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 18-DDPS|1982, hasta el día 1º de marzo de 1982, a las once (11) horas, para contratar:

1. c|u. Servicio de mantenimiento de equipo frigorífico y heladeras, las que se encuentran instaladas en distintas embarcaciones y edificio perteneciente al Departamento Distrito Paraná Superior, Puerto Base de la dependencia, sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes. Los detalles deberán ser consultados.

Consultas y Propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín 1301, Corrientes.

Oficina: Compras. Horario: De 7.30 a 12.30 horas.

Valor del Pliego: $ 10.000. Pago del mismo en: División Contable Administrativa.

e. 17|2 Nº 982 v. 18|2|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.977 - Venta - hasta el día 5-3-982 a las 16 horas de las siguientes embarcaciones:

Un Balizador 558-B - Matrícula 252-F - Año de construcción 1925 - Eslora: 16,75 m. - Manga: 4,30 m. - Puntal: 1,40 m. - Calado: 1,03 m. - Casco de madera - Desplazamiento: 26 m3. - Sin base.

Un Remolcador 24?-B - Matrícula 1079-F - Eslora: 24,40 m. - Manga: 6,15 m. - Puntal 3,20 m. - Calado: 3,00 m. - Casco de acero - Desplazamiento: 183 m3. - Sin base.

Una Draga 20-C - Matrícula 416-F - Año de construcción 1909 - Eslora: 45 m. - Manga: 9,00 m. - Puntal: 3,75 m. - Calado: 3 m. - Casco de acero - Desplazamiento: 83 m3. - Sin base.

Lugar de exhibición y retiro de las embarcaciones: Departamento Distrito Río de la Plata - sito en Benito Correa 1600, Buenos Aires.

Una Chata Motor 412-B - Matrícula 215-F - Año de construcción 1928 - Eslora: 20,30 m. - Manga: 5,10 m. - Puntal: 1,95 m. - Calado: 1,85 m. - Casco de hierro - Desplazamiento: 60 m3. - Sin base.

Una Lancha 11-B - Casco con cabina - Matrícula: 749-F - Año de construcción: 1907 - Eslora: 15,35 m. - Manga: 3,30 m. - Puntal: 1,40 m. - Calado: 0,70 m. - Desplazamiento: 20 m3. - Sin base.

Lugar de exhibición y retiro de las embarcaciones: Departamento Distrito Paraná Superior, sito en Avda. Gral. San Martín 1301, Corrientes, Provincia de Corrientes.

Una Lancha 159-B - Matrícula 793-F - Año de construcción: 1932 - Eslora: 12,20 m. - Manga: 3 m. - Puntal: 1,25 m. - Calado: 1 m. - Casco de acero. - Desplazamiento: 12 m3. - Sin base.

Una Lancha 50-B - Matrícula 354-F - Año de construcción: 1905 - Eslora: 10,90 m. - Manga: 2,80 m. - Puntal: 1,30 m. - Casco de acero - Desplazamiento: 9 m3. - Sin base.

Un Remolcador 270-B - Matrícula 2138-F - Año de construcción 1968 - Eslora: 11 m. - Manga: 3,50 m. - Puntal: 1,22 m. - Calado: 0,80 m. - Casco de acero - Desplazamiento: 16,20 m3. - Sin base.

Lugar de exhibición y retiro de las embarcaciones: Departamento Distrito Paraná Inferior, sito en Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Una Lancha a motor 119-B - Año de construcción 1949 - Eslora: 11,18 m. - Manga: 2,85 m. - Puntal: 1,30 m. - Calado 1,05 m. - Casco de acero - Desplazamiento: 11 m3. - Sin base.

Lugar de exhibición y retiro de la embarcación: Departamento Distrito Río Uruguay, sito en Montero y Cochabamba, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avenida España Nº 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 20.000. Pago del mismo, Oficina de Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 15|2 Nº 863 v. 24|2|82

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.979 - Venta - hasta el día 9-3-982 a las 16 horas de los siguientes vehículos:

Reng. 1 — Una camioneta pick-up. Gladiator - Modelo 1969 - Sin base.

Reng. 2 — Una camioneta pick-up. Molelo -TA-1-PB - Sin base.

Reg. 3 — Una camioneta pick-up. Gladiator - Modelo 1965 - Sin base.

Reng. 4 — Una camioneta pick-up Rastrojero diesel - Modelo 1963 - Sin base.

Reng. 5 — Una camioneta pick-up Rastrojero diesel - Modelo 1963 - Sin base.

Reng. 6 — Una camioneta pick-up Rastrojero diesel - Doble cabina - modelo 1972 - Sin base.

Reng. 7 — Una camioneta pick-up - diesel - modelo 1969 - Sin base.

Reng. 8 — Una estanciera IKA - modelo 1963 - Sin base.

Reng. 9 — Una camioneta Rastrojero diesel - modelo 1969 - Sin base.

Reng. 10 — Una camioneta pick-up. Rastrojero diesel Modelo 1969 - Sin base.

Reng. 11 — Rural 4 puertas - IKA - Modelo 1963 - Sin base.

Reng. 12 — Pick-up - Rastrojero diesel - Modelo 1975 - Sin base.

Reng. 13 — Automóvil Chevrolet sedán 4 puertas - modelo 1970 - Sin base.

Lugar de exhibición y retiro de los automotores adjudicados:

Para los renglones: 1, 3, 6 y 11, Delegación División Zárate, sita en Dr. Aristóbulo del Valle y Rivadavia, Zárate, Pcia. de Buenos Aires.

Para los renglones: 2, 4, 7, 8, 9, 10, 12 y 13: Departamento Distrito Río de la Plata, sito en Benito Correa 1600, Buenos Aires.

Para el renglón 5, Delegación División La Plata, sita en Río de la Plata y San Juan, Barrio Campamento, Ensenada, Pcia. Buenos Aires.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avenida España Nº 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 20.000. Pago del mismo, Oficina de Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 15|2 Nº 864 v. 24|2|82

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 16.728-L-1981

Licitación pública Nº 7157 para contratar la conversión a sistema combinado de 10 juegos de dinamómetros. Precio de Pliego: $ 8.000.

Presentación propuestas: 26 de febrero de 1982 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 16|2 Nº 9?3 v. 1?|2|82

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Se comunica que esta Sociedad ha resuelto prorrogar para el día 26 de febrero de 1982, a las 11 horas, la apertura de la Licitación Privada Nº 4.?60|82, por la adquisición de 3.000.000 de vasos plásticos de 200|220 c.c., a fabricarse en poliestireno cristal.

Por pliegos de condiciones y presentación propuestas, deberán dirigirse a esta Sociedad, Dpto. Gestión de Compras y Contrataciones, División Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

e. 17|2 Nº 9?5 v. 1?|2|82

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.285

Contratación del servicio de transporte marítimo desde Puerto de Amberes, Bélgica, al puerto de Buenos Aires, de ciento veinticinco mil (125.000) metros de cañería de acero al carbono, de diámetro exterior 762 mm (30 pulg). Apertura: 25|2|82, 9 hs.

Retirar documentación: Alsina 1170, P. 1º, of. 110, Capital, de 9.30 a 17 hs.

e. 16|2 Nº ??? v. ??|2|82

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.282

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Ampliación capacidad de refrigeración del agua de enfriamiento en Plantas Compresoras del Gutiérrez y Garayalde (Prov. del Chubut)".

Apert. 23|3|82, 9 hs. Valor pliego: pesos 140.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º, of. 110, Capital, de 9.30 a 15 hs.

e. 17|2 Nº 100? v. 2?|2|82

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P|82

Apertura: 24 de marzo de 1982.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 9?.000.

Adquisición de lámparas.

Inf. Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|2 Nº ??9 v. 25|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 81-P|82

Apertura: 19-3-82.

Hora: 9.

Pliego: $ 1.000.000.

Trabajos de demolición, extracción de materiales, retiro de material de rezago, limpieza de calles, limpieza de terreno, ejecución de refuerzos y mampostería en el Edificio "Almacén Barracas", sito en la calle Luján Nº 3550 esq. Magaldi, Capital Federal.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos.

Inf.: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.17|2 Nº 999 v.25|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública: 71-P|82

Apertura: 25 de marzo de 1982.

Hora: 10.30.

Valor del pliego: $ 60.000.

Provisión de baterías varias.

Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|2 Nº 993 v.25|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. Pública Nº 75-P|82

Apertura: 25 de marzo de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 170.000.
Provisión de conectores a compresión y pinza prensadora.
Informes y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal.. Horario de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|2 Nº 992 v.25|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licit. Pública Nº 74-P|82

Apertura: 29 de marzo de 1982.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 110.000.
Adquisición de gancho para cable y tipo "J", tiras abrazadoras, grampas de una y dos orejas, protección forma "U".
Informes y|o retiro de pliegos en Avda. La Plata 1540. 3er. piso, Capital Federal. Horario de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|2 Nº 990 v.25|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 76-P|82

Apertura: 26 de marzo de 1982.
Hora: 9.
Pliego: $ 130.000.
Adquisición de arandelas, bulones, tornillos y tuercas.
Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|2 Nº 991 v.25|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 5-P-GRCE|82

Apertura: 31-3-82.
Hora: 9.
En Avenida Pedro Luro Nº 2448, 5º piso: 7600, Mar del Plata.
Por la contratación del Servicio de transporte de bolsas conteniendo comprobantes de cobros de la ENTel desde las instituciones bancarias designadas.
Contrato: Dos (2) años.
Pliegos: $ 300.000.
Los pliegos podrán adquirirse en Avenida Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, Mar del Plata; en Avenida La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal y Calle 50 Nº 687, La Plata.

e.17|2 Nº 980 v.25|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 72-P|82

Apertura: 8-3-82.
Hora: 10.
Pliego: $ 160.000.
Provisión de elementos para continuidad de blindaje de cables.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|2 Nº 789 v. 18|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 64-P 82

Apertura: 8-3-82.
Hora: 12.
Valor del pliego: $ 500.000.
Provisión de conjuntos compuestos por barrena y mango, pistolas eléctricas de enrular, cordones de prueba, módulos de protección, botones aisladores, clavijas p| designación de circuitos, cubiertas p|terminales, bloques terminales, etc.
Inf.: Avda. La Plata 1540. piso 3º, Capital. - - Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 16 2 Nº 936 v. 23|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 70-P|82

Apertura: 8-3-82.
Hora: 11.
Pliego: $ 120.000.
Adquisición de tornillos y bulones.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|2 Nº 790 v. 18|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 57-P|82

Apertura: 22 de marzo de 1982.
Hora: 9.
Pliego: $ 800.000.
Instalación equipo aire acondicionado. Central de Conmutación Interurbana. Edificio La Rioja, sito en P. B. Luna y J. V. González, ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja.
Presupuesto oficial: $ 400.000.000.
Evacuación de consultas: hasta 15 días corridos previos a la apertura de la licitación.
Inf. y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital y en nuestra oficina sita en P. B. Luna 498, La Rioja, Pcia. de La Rioja, de 8.30 a 14.30 horas, y en Regional Abastecimiento de Córdoba, sita en Brasil 175, Pcia. de Córdoba.

e. 15|2 Nº 868 v. 23|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 67-P|82

Apertura: 10|3|82.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 180.000.
Adquisición postes de madera dura.
Inf. Av. La Plata 1540: 3º piso; Cap. de 8.30 a 14.30 horas
Asimismo los pliegos podrán adquirirse en nuestras oficinas de Posadas, Colón 151, Provincia de Misiones; Mar del Plata, Avda. Luro 2554; Bahía Blanca, Sarmiento 159 y La Plata, calle 47 Nº 652, Provincia de Buenos Aires Rosario, Pte. Roca 1027; Santa Fe, Mendoza 2430 ambas de Provincia de Santa Fe; Corrientes, Catamarca 1361, Provincia de Corrientes, y Córdoba, Brasil 175, Prov. de Córdoba.

e.11|2 Nº 812 Nº 19|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 69-P|82

Apertura: 8-3-82.
Hora: 9.
Pliego: $ 70.000.
Adquisición de ligaduras.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|2 Nº 791 v. 18|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 66-P|82

Apertura: 16-3-82.
Hora: 9.
Pliego: $ 70.000.
Adquisición de transmisor - arandela - rueda intermedia - etc.
Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|2 Nº 792 v. 18|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 73-P|82

Apertura: 9|3|82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 200.000.
Adquisición de: Tubos, manguitos y curvas de P. V. C.
Informes y|o retiro de pliegos: en el horario de 8.30 a 14.30 horas en Avenida La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal.
Los pliegos también podrán retirarse en: Calle Mendoza Nº 2430; 1er. piso; Ciudad de Santa Fe; Calle Beruti 54, 8º piso, Ciudad de Bahía Blanca; Calle Brasil Nº 175, Ciudad de Córdoba y Calle Ovidio Lago Nº 4770, Ciudad de Rosario.

e.11|2 Nº 813 v.19|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 61-P|82

Apertura: 23-3-82.
Hora: 10.30.
Pliego: $ 2.000.000.
Ampliación edificio Río Grande, sito en Perito Moreno esq. Comandante Piedrabuena, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego.
Presupuesto oficial: $ 2.100.000.000.
Consultas: Podrán efectuarse por escrito hasta 15 días corridos previos a la fecha de apertura de las propuestas.
Inf. y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas, como así también en nuestras oficinas en Río Grande, en Piedrabuena 775; Ushuaia en Av. San Martín (e) 25 de Mayo y Laserre, ambas del Territorio Nacional de Tierra del Fuego.

e. 15|2 Nº 869 v. 23|2|82

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 63-P|82

Apertura: 22 de marzo de 1982.
Hora: 10.
Valor del pliego: $ 4.500.000.
Obra: Construcción de edificio para Central Garín, localidad de Garín, Prov. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 4.068.752.000.
Inf.: Avda. La Plata 1540, piso 3ro., Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en La Plata, Calle 47, Nro. 682, Prov. de Buenos Aires.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos, antes de la fecha de apertura.

e. 15|2 Nº 870 v. 23|2|82

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 16 de febrero de 1982, para resolver la provisión de rollos de film, con destino a Dirección General de Personal.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de febrero de 1982 a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|2 Nº 955 v. 25|2|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 2|82

Llámase a Licitación Pública para la Provisión y colocación de artefactos de iluminación interior y exterior, de la Unidad Académica 1, Facultad de Ciencias Económicas.
Presupuesto Oficial de la obra: pesos 1.250.000.000.
Apertura de ofertas: 9 de marzo de 1982 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 900.000.
Los pliegos pueden ser adquiridos en el Departamento de Contrataciones en el horario de 12.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora; hasta el día 3 de marzo del corriente año.
Consultas por escrito únicamente, en el Departamento de Construcciones hasta el 5 de marzo inclusive en el horario de 15 a 18 horas.

e. 15|2 Nº 871 v. 26|2|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 40.551

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 22 de marzo de 1982, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Aulas y Dependencias; Facultad Ciencias Agrarias - Zavalla.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Beruti 2109; C. P. 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.2|2 Nº 636 v.22|2|82

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
JEFATURA DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES
Llamado a Licitación Pública Nº 01|82

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública Nº 01|82, para la adquisición de mil (1.000) pupitres modelo Universitario con destino al equipamiento edificio, aulas.
Los pliegos de condiciones y demás referencias pueden ser solicitados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad, ex-Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia.
Lugar de apertura: Jefatura de Inmuebles y Construcciones, ex-Hotel de Turismo, Comodoro Rivadavia.
Fecha de apertura: el día 1º de marzo de 1982.
Hora: 12 (doce) horas.

e. 17 2 Nº 997 v. 18|2|82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
Expediente Nº 9.303|69 - Cde. 272

Llámase a Licitación Pública Nº 22|82, para el día 26 del mes de febrero de 1982, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento Servicios Generales, y durante el año 1982.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1036, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión de repuestos para máquina fotocopiadora Gelisa Occ 1700.

e. 17|2 Nº 978 v. 18|2|82

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 395.402|82

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 H. para la contratación de servicio integral de limpieza manual y mecanizada en toda el área del Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de marzo de 1982, a las 15 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
Valor del pliego: Un millón de pesos ($ 1.000.000).

e. 10|2 Nº 803 v. 19|2|82

Subsecretaría del Menor y la Familia

INSTITUTO ESTELA MATILDE OTAMENDI
Expediente Nº 50.286|82

Llámase a Licitación Pública Nº 67|82, para el día 3 de marzo de 1982 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", para cubrir las necesidades hasta el 31 de diciembre de 1982.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Valor del menú: $ 200.000.

e.15|2 Nº 877 v.24|2|82

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA
Departamento de Compras
Prórroga Licitación Pública Nº 6|82

Prorrógase para el día 15 de marzo de 1982, a las 9 horas, la apertura de la Licitación Pública 6|82, tendiente a contratar la construcción de un edificio con destino al Juzgado Federal con asiento en la Ciudad de Neuquen, Provincia del Neuquen.
Apertura, pliegos, informes y lugar de entrega de las propuestas: Departamento Compras, Paraguay 1536, p. 7º, Capital Federal, los días hábiles, de lunes a viernes y en el horario de 8 a 13.30 horas.
Importe de la garantía: pesos ciento ocho millones quinientos mil (pesos 108.500.000).
Valor del pliego: pesos un millón cuatrocientos mil ($ 1.400.000).

e. 17 2 Nº 986 v. 19 2 82

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la contratación del servicio de limpieza del edificio anexo de Casa Matriz.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 3º, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
Fecha de apertura: 5-3-82, a las 15 horas.

e. 17|2 Nº 037 v. 18|2|82

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de resmas de papel.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 hs.
Valor del pliego: $ [illegible].
Fecha de apertura: [illegible] a las 11 horas.

e. 10|2 Nº 709 v. 19|2|82

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 para contratar la obra "Complejo Urbano Sucre".
Presupuesto oficial: $ 27.319.225.732.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Plazo de ejecución: 570 días laborables.
Apertura de ofertas: 22 de marzo de 1982, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 1.000.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal en el horario de 8 a 13 horas y sábado de 8 a 12 horas.
Publicar en Boletines Oficial y Municipal desde el día 10|2|82 hasta el 2|3|82 ambos fechas inclusive, y en las revistas especializadas sin cargo.

e.10|2 Nº 801 v.2|3|82

FRANQUEO A PAGAR